

61
Fij

TESIS PROFESIONAL PARA OBTENER EL TITULO DE:

ARQUITECTO

PRESENTA:

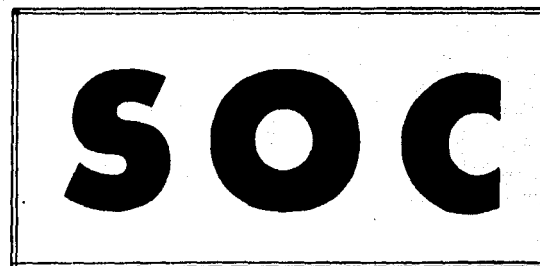
ROXANA CORVERA FILOTEO

JURADO:

ARQ. RICARDO ARANCON GARCIA.
ARQ. GUILLERMO RIVERA GOROZPE.
ARQ. MANUEL MEDINA ORTIZ.



FACULTAD
DE
ARQUITECTURA 1988



SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE
CREDITO PARA VIVIENDA POPULAR
FONHAPO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

* INTRODUCCION	1
QUE ES FONHAPO	1
ORGANIZACION DEL FIDEICOMISO	3
* MARCO DE OPERACIONES DEL FIDEICOMISO	5
PROGRAMAS FINANCIADOS	5
SUJETOS DE CREDITO	9
BENEFICIARIOS FINALES	10
* CONDICIONES FINANCIERAS PARA LA OPERACION Y RECUPERACION DE LOS CREDITOS	11
CARACTERISTICAS BASICAS DEL ESQUEMA CREDITICIO	11
COSTOS POR ACCION	12
PORCENTAJES DE FINANCIAMIENTO	14
PRESTAMO EN VECES EL SALARIO MINIMO	15
CONDICIONES DE CREDITO	16
SUBSIDIOS	17
INICIO DE LA RECUPERACION	19
ENGANCHES	20
TASA DE INTERES	22
GARANTIAS	23
SEGUROS	23
INDIRECTOS	24

SUMINISTRO DE RECURSOS	24
SUPERVISION INTEGRAL Y CONTROL	26
MODIFICACIONES AL CREDITO	26
* BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO	27
FASE I FACTIBILIDAD CREDITICIA Y APROBACION	27
FASE II DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONTRATACION	29
FASE III EJERCICIO	32
FASE IV ADJUDICACION Y CIERRE DEL EJERCICIO	33
* TABLAS DE REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ACREDITADO	34
° FORMATOS SOCIALES	36
CARTA DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL SOCIO-ECONOMICO DEL BENEFICIARIO Y CARTA DE INTENCION	37
PADRON DE LA DEMANDA	39
° FORMATOS FINANCIEROS	40
MECANISMO DE COBRANZA	41
PRECIOS DE COMERCIALIZACION	42
° FORMATOS TECNICOS	43
PRESUPUESTO GENERAL	44
NUMEROS GENERADORES. ACERO DE REFUERZO	45
NUMEROS GENERADORES. VOLUMENES DE OBRA	46
PRECIOS UNITARIOS	47

CALENDARIO DE OBRA Y FLUJO DE EFECTIVO	48
ALCANCES DE ESPECIFICACIONES	49
ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	49
DISEÑO DE PAVIMENTOS	49
PRESENTACION DE PLANOS	50
DIMENSIONES DE PLANOS	50
ESCALA DE PLANOS	50
PIE DE PLANO	50
PLANO DE LOCALIZACION DEL TERRENO	51
PLANO DE SEMBRADO DE VIVIENDAS	52
PLANTAS, FACHADAS, CORTES Y AZOTEAS	53
PLANO ESTRUCTURAL	54
PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS	55
PLANO DE INSTALACION HIDRAULICA, SANITARIA, ELECTRICA Y DE GAS	56

¿ QUE ES FONHAPO ?

EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) ES UN FIDEICOMISO PUBLICO QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL, CREADO EN 1981 POR EL GOBIERNO FEDERAL, SIENDO ESTE EL FIDEICOMITENTE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y EL FIDUCIARIO ES EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

SU ORGANO COLEGIADO ES EL H. COMITE TECNICO Y DE DISTRIBUCION DE FONDOS PRESIDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA (SEDUE), ADEMAS CUENTA CON UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION Y UN REPRESENTANTE DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS). ESTE COMITE TECNICO ES EL QUE APRUEBA O RECHAZA LOS FINANCIAMIENTOS.

EL FONHAPO TIENE COMO PROPOSITO BASICO EL ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA POBLACION PREFERENTEMENTE NO ASALARIADA Y CON INGRESOS MENORES A 2.5 VECES EL SALARIO MINIMO.

ESTE FIDEICOMISO FINANCIA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES Y TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA POPULAR.

EL FONHAPO FINANCIA COMO MINIMO 100 ACCIONES DE VIVIENDA, LLEVANDO A CABO LA REVISION DE LOS PROYECTOS, APROBANDOLOS EN SU CASO, LES DA SEGUIMIENTO Y SUPERVISA LA CORRECTA APLICACION DE LOS RECURSOS, PERO NO URBANIZA NI CONSTRUYE DIRECTAMENTE.

FINANCIA PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES :

- LOTES Y SERVICIOS
- VIVIENDA PROGRESIVA
- VIVIENDA MEJORADA
- VIVIENDA TERMINADA
- APOYO A LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES

ESTOS PROGRAMAS SE LLEVARAN A CABO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS SIGUIENTES LINEAS DE CREDITO :

- ESTUDIOS Y PROYECTOS
- ADQUISICION DE SUELO
- URBANIZACION
- EDIFICACION
- APOYO A LA AUTOCONSTRUCCION

ORGANIZACION DEL FIDEICOMISO

EL FONHAPO ESTA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA :

- OFICINAS CENTRALES : SUS FUNCIONES GENERALES SON LAS ACTIVIDADES DE DIRECCION, COORDINACION Y NORMATIVIDAD, ASI COMO LAS DE PLANEACION, SUPERVISION Y CONTROL DE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

- DELEGACIONES REGIONALES LAS DELEGACIONES ESTAN A CARGO DE TODA LA FUNCION OPERATIVA DEL CREDITO Y SUS TITULARES DEPENDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE OFICINAS CENTRALES Y ESTAN UBICADOS EN :

DELEGACION I HERMOSILLO, SONORA

ATIENDE LOS ESTADOS DE : BAJA CALIFORNIA NORTE, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA Y SINALOA.

DELEGACION II DURANGO, DGO.

ATIENDE LOS ESTADOS DE : CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS

DELEGACION III MONTERREY, N.L.

ATIENDE LOS ESTADOS DE : COAHUILA, NUEVO LEON Y TAMAULIPAS.

DELEGACION IV GUADALAJARA, JAL.
ATIENDE LOS ESTADOS DE : NAYARIT, JALISCO, COLIMA Y
MICOACAN

DELEGACION V LEON, GTO.
ATIENDE LOS ESTADOS DE : AGUASCALIENTES, GUANAJUATO
SAN LUIS POTOSI Y QUERETARO

DELEGACION VI CUERNAVACA, MOR.
ATIENDE LOS ESTADOS DE : MORELOS, GUERRERO, EDO. DE MEX.
(NO INCLUYE LOS MUNICIPIOS CONURVADOS AL D.F.)

DELEGACION VII PUEBLA, PUE.
ATIENDE LOS ESTADOS DE PUEBLA, TLAXCALA Y VERACRUZ

DELEGACION VIII OAXACA, OAX.
ATIENDE LOS ESTADOS DE : CHIAPAS, TABASCO Y OAXACA

DELEGACION IX MERIDA, YUC.
ATIENDE LOS ESTADOS DE : CAMPECHE, YUCATAN Y QUINTANA ROO

DELEGACION X MEXICO, D.F.
ATIENDE LOS ESTADOS DE : MEXICO (MUNICIPIOS CONURVADOS
AL D.F.), HIDALGO Y D.F.

MARCO DE OPERACIONES DEL
FIDELCOMISO

PROGRAMAS FINANCIADOS

EL FONHAPO OTORGA CREDITOS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE VIVIENDA :

- LOTES Y SERVICIOS
- VIVIENDA PROGRESIVA
- VIVIENDA MEJORADA
- VIVIENDA TERMINADA
- APOYO A LA PRODUCCION Y
DISTRIBUCION DE MATERIALES.

LOS PROGRAMAS ANTERIORES SE DEFINEN DE LA SIGUIENTE MANERA :

LOTES Y SERVICIOS : ES EL FINANCIAMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES CON DOTACION DE INFRAESTRUCTURA INDIVIDUAL O COMUNAL. ESTE PROGRAMA PUEDE INCLUIR LA EDIFICACION DE UNA VIVIENDA PROVISIONAL.

VIVIENDA PROGRESIVA: CREDITO OTORGADO PARA LA EDIFICACION DE UNA VIVIENDA CON CRECIMIENTO GRADUAL O PIE DE CASA PARTIENDO DE UNIDAD BASICA DE SERVICIOS Y/O UN ESPACIO DE USOS MULTIPLES.

VIVIENDA MEJORADA: CREDITO PARA AMPLIACION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS O DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EXISTENTES. ESTE PROGRAMA PUEDE INCLUIR LA COMPRA DEL INMUEBLE HABITADO Y EN EL CASO QUE LO REQUIERA SE PODRA FINANCIAR OBRAS PARA SU MEJORAMIENTO Y LA INTRODUCCION DE SERVICIOS URBANOS EN COLONIAS QUE CAREZCAN DE ELLOS.

VIVIENDA TERMINADA: FINANCIAMIENTO PARA LA EDIFICACION DE VIVIENDAS COMPLETAS EN UN PROCESO UNICO DE CONSTRUCCION.

APOYO A LA PRODUCCION

Y DISTRIBUCION DE

MATERIALES : FINANCIAMIENTO PARA LA INSTALACION DE PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCION O PARQUES QUE FABRICAN Y DISTRIBUYEN MATERIALES BARATOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA POPULAR.

PARA QUE ESTOS PROGRAMAS PUEDAN SER OPERADOS POR EL FONHAPO, ESTE HA DESARROLLADO LAS SIGUIENTES LINEAS DE CREDITO :

- ESTUDIOS Y PROYECTOS
- ADQUISICION DE SUELO
- URBANIZACION
- EDIFICACION
- APOYO A LA AUTOCONSTRUCCION.

ESTAS LINEAS DE CREDITO SE DEFINEN COMO SIGUE :

ESTUDIOS Y PROYECTOS

ES EL FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y LA INTEGRACION DE LOS REQUISITOS. SE INCLUYE AQUI EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA ASESORIA TECNICA, SOCIAL, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL ACREDITADO. A SOLICITUD DEL ACREDITADO PUEDE INCLUIRSE EL APOYO PARA EL ESTUDIO DE MATERIALES O TECNOLOGIAS INNOVADORAS

ADQUISICION DE SUELO : LA COMPRA DE TERRENOS CON EL FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIVIENDA EN UN PLAZO MAXIMO DE 9 MESES O EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLES PROPIEDAD DE TERCEROS.

URBANIZACION: ES LA ADECUACION DEL SUELO DOTANDO A LOS PREDIOS EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS: AGUA POTABLE DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS. EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, SE INCLUYE LA INTRODUCCION O REHABILITACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INTERNAS AL ASENTAMIENTO

EDIFICACION:

CREDITOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS O PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EXISTENTE, ASIMISMO, SE PODRA CONSIDERAR LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA TERMINADA.

APOYO A LA AUTOCONSTRUCCION:

ESTA LINEA DE CREDITO, OPERA EN DOS MODALIDADES :

- A) LA DOTACION DE PAQUETES DE MATERIALES
- B) LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES OPERADA A TRAVES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES.

LOS PROGRAMAS PUEDEN COMBINARSE CON UNA O VARIAS LINEAS DE CREDITO, LAS CUALES SEGUN LAS NECESIDADES DEL ACREDITADO, PODRAN SER FINANCIADAS POR EL FONHAPO.

APERTURA PROGRAMATICA DEL SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS						
LINEAS DE CREDITO		Estudios, Proyectos y Centros de Asesoría	Adquisición de Suelo	Urbanización	Edificación	Apoyo a la Autoconstrucción
PROGRAMAS						
Programas de Vivienda	1 Lotes y Servicios	1.1 ●	1.2 ●	1.3 ●		
	2 Vivienda Progresiva	2.1 ●	2.2 ●	2.3 ●	2.4 ●	2.5 ●
	3 Vivienda Mejorada	3.1 ●	3.2 ●	3.3 ●	3.4 ●	3.5 ●
	4 Vivienda Terminada	4.1 ●	4.2 ●	4.3 ●	4.4 ●	
Materiales	5 Apoyo a la Producción y Distribución de Materiales	5.1 ●				5.5* ●

* NOTA: Estos créditos son Refaccionarios, de Habitación y Avío.

SUJETOS DE CREDITO

A DIFERENCIA DE OTROS ORGANISMOS DE VIVIENDA EN EL PAIS QUE OTORGAN CREDITOS INDIVIDUALES A PERSONAS FISICAS, EL FONHAPO CONCEDE CREDITOS COLECTIVOS A :

SECTOR PUBLICO

- GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES
- ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CENTRALIZADA.
- ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL
- INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO AUTORIZADAS QUE OPEREN DE ACUERDO A LA LEY REGLAMENTARIA DE SERVICIOS DE BANCA Y CREDITO.

SECTOR SOCIAL

- SOCIEDADES COOPERATIVAS
- ASOCIACIONES CIVILES
- EJIDOS
- UNIONES DE EJIDOS
- ASOCIACIONES O UNIONES DE PRODUCTORES CAMPESINOS

SECTOR PRIVADO

- ORGANIZACIONES MERCANTILES QUE REALICEN PROGRAMAS DE VIVIENDA.

BENEFICIARIOS FINALES

LOS BENEFICIARIOS DE LOS FINANCIAMIENTOS DEBERAN CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL :

- SER PERSONA FISICA, PREFERENTEMENTE NO ASALARIADA Y MAYOR DE EDAD.
- TENER UN INGRESO TOTAL NO MAYOR DE 2.5 VECES SALARIO MINIMO REGIONAL DIARIO.
- NO POSEER PROPIEDAD INMOBILIARIA EN LA LOCALIDAD EN CUESTION, EXCEPTO EN EL CASO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA MEJORADA.
- TENER DEPENDIENTES ECONOMICOS.

CONDICIONES FINANCIERAS PARA
LA OPERACION Y RECUPERACION DE
LOS CREDITOS

CARACTERISTICAS BASICAS DEL ESQUEMA CREDITICIO

LOS CREDITOS OTORGADOS POR EL FONHAPO, OPERARAN CON UN ESQUEMA CREDITICIO EN EL QUE EL PRESTAMO, EL SUBSIDIO, LOS PAGOS Y LAS CONDICIONES CREDITICIAS ESTAN RELACIONADAS CON EL SALARIO MINIMO.

LOS MONTOS PRESTADOS AL ACREDITADO SE EXPRESAN EN UN NUMERO EQUIVALENTE DE SALARIOS MINIMOS REGIONALES, LOS CUALES SI AUMENTA, EL MONTO FINANCIADO TAMBIEN AUMENTARA.

EL MONTO MAXIMO A SER AUTORIZADO, DEPENDERA DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS BENEFICIARIOS.

EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL FONHAPO OTORGA EN SUBSIDIO UN PORCENTAJE DE LOS SALARIOS MINIMOS PRESTADOS, ESTE SUBSIDIO ES MAYOR PARA LAS ACCIONES DE MAS BAJO COSTO. ESTOS SUBSIDIOS SE CONCEDEN UNA PARTE AL INICIAR LA RECUPERACION DEL CREDITO Y EL RESTO AL FINAL POR BUEN PAGO.

EL SALDO EXPRESADO EN VECES EL SALARIO MINIMO SERA PAGADO POR EL ACREDITADO EN DOS MOMENTOS ENGANCHE Y PAGOS MENSUALES.

LA TASA DE INTERES MENSUAL SERA IGUAL A LA DEL INCREMENTO EN EL SALARIO MINIMO QUE RECONOZCA EL FIDEICOMISO EN EL MES DE PAGO.

COSTOS POR ACCION

LOS COSTOS MAXIMOS POR ACCION QUE PUEDEN SER REPERCUTIDOS A LOS BENEFICIARIOS SERAN :

PARA EL PROGRAMA	MONTO MAXIMO EN VECES EL SALARIO MINIMO REGIONAL DIARIO POR ACCION.
LOTES Y SERVICIOS	HASTA 600 VSMRD
VIVIENDA PROGRESIVA	HASTA 2000 VSMRD
VIVIENDA MEJORADA	HASTA 1150 VSMRD
VIVIENDA TERMINADA	HASTA 2000 VSMRD
APOYO A LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES	HASTA 310 VECES SALARIO MINIMO REGIONAL ANUAL DE LA FECHA DE CONTRATACION (V.S.M.R.A.)

**PARA LAS LINEAS DE CREDITO ESTUDIOS Y PROYECTOS Y ADQUISICION DE SUELO
EL COSTO MAXIMO SERA :**

ESTUDIOS Y PROYECTOS

HASTA 20,000 VECES SALARIO MINIMO
REGIONAL DIARIO DE LA
FECHA DE CONTRATACION
(V.S.M.R.D.)

**ADQUISICION DE SUELO
PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA**

HASTA 10,000 VECES EL SALARIO MINIMO
REGIONAL DIARIO POR
HECTAREA A LA FECHA
DE CONTRATACION.

SI SE REQUIERE FINANCIAMIENTO PARA TODAS LAS LINEAS DE CREDITO, EL COSTO POR ACCION NO PODRA EXCEDER
DE 2,000 V.S.M.R.D.

PORCENTAJES DE FINANCIAMIENTO

	% A FINANCIAR POR EL FONHAPO DEL COSTO TOTAL	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	95%	
ADQUISICION DE SUELO O DE INMUEBLE	95%	
LOTES Y SERVICIOS	100%	
VIVIENDA PROGRESIVA	100%	
VIVIENDA MEJORADA	100%	
VIVIENDA TERMINADA	100%	
APOYO A LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES	90%	PARA GRUPOS ORGANIZADOS
	80%	OTROS ACREDITADOS

PRESTAMO EN VECES EL SALARIO MINIMO

EL H. COMITE TECNICO Y DE DISTRIBUCION DE FONDOS APRUEBA LOS CREDITOS CON UN MONTO INICIAL Y ESCALADO EXPRESADOS EN VECES SALARIO MINIMO REGIONAL DIARIO.

EL MONTO ESCALADO CONTEMPLA LOS INCREMENTOS EN LOS COSTOS, DERIVADOS DE LA INFLACION DURANTE LA OBRA.

AL MOMENTO DE LA CONTRATACION SE ESTABLECERA EN PESOS LAS VECES SALARIO MINIMO INICIAL Y ESCALADO, CONFORME AL SALARIO MINIMO VIGENTE Y EL MONTO ESCALADO YA NO SE AJUSTARA POR LOS INCREMENTOS SALARIALES DURANTE LA OBRA.

PARA LAS LINEAS DE CREDITO ADQUISICION DE SUELO Y ESTUDIOS Y PROYECTOS EL MONTO AUTORIZADO NO SUFRE ESCALAMIENTOS.

EL PRESTAMO QUE SE AUTORICE EN VECES SALARIO MINIMO DEBERA ESTAR EN FUNCION DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS BENEFICIARIOS, EL CUAL NO PODRA DESTINAR MAS DEL 25% DE SUS INGRESOS REGISTRADOS AL MOMENTO DE LA CONTRATACION, AL PAGO DE SUS PRESTAMOS.

CONDICIONES DE CREDITO

AL AUTORIZARSE EL CREDITO EN VECES SALARIO MINIMO, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES FINANCIERAS, LAS CUALES AL TERMINARSE LA OBRA SE AJUSTARAN A EXCEPCION DEL ENGANCHE Y LA TASA DE AFECTACION QUE SE MANTENDRAN SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTAMO OTORGADO NO REBASE EL ESCALADO DEL MOMENTO DE LA CONTRATACION.

SI UN CREDITO SE CONTRATA POR ETAPAS LAS CONDICIONES FINANCIERAS SE FIJARAN CON BASE AL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN VECES SALARIO MINIMO.

CONDICIONES CREDITICIAS							
DESTINO DEL CREDITO	MONTO DE FINANCIAMIENTO	PORCENTAJE DE SUBSIDIO INICIAL	PORCENTAJE DE SUBSIDIO POR BUEN PAGO	PORCENTAJE DE PRESTAMO A RECUPERAR EN CASO DE BUEN PAGO	PORCENTAJE DE ENGANCHE	PORCENTAJE DE AFECTACION SALARIAL	TIEMPO DE PAGO APROXIMADO
	(en veces el salario mínimo diario regional)				(sobre el monto escalado)	(sobre un salario mínimo mensual regional)	(en años)
LOTES Y SERVICIOS VIVIENDA PROGRESIVA VIVIENDA MEJORADA VIVIENDA TERMINADA	Hasta 250	25%	15%	60%	10%	5.0%	8
	251 - 500	25%	15%	60%	10%	10.0%	8
	501 - 550	25%	15%	60%	10%	11.0%	8
	551 - 600	25%	15%	60%	10%	12.0%	8
	601 - 650	25%	15%	60%	10%	13.0%	8
	651 - 700	25%	15%	60%	10%	14.0%	8
	701 - 750	25%	15%	60%	10%	15.0%	8
	751 - 800	25%	15%	60%	10%	16.0%	8
	801 - 850	25%	15%	60%	10%	17.0%	8
	851 - 900	25%	15%	60%	10%	18.0%	8
	901 - 950	25%	15%	60%	10%	19.0%	8
	951 - 1000	25%	15%	60%	10%	20.0%	8
	1001 - 1050	25%	15%	60%	10%	21.0%	8
	1051 - 1100	25%	15%	60%	10%	22.0%	8
	1101 - 1150	25%	15%	60%	10%	23.0%	8
	1151 - 1200	25%	15%	60%	10%	24.0%	8
	1201 - 1250	20%	15%	65%	15%	30.0%	7
	1251 - 1300	20%	15%	65%	15%	31.2%	7
	1301 - 1350	20%	15%	65%	15%	32.4%	7
	1351 - 1400	20%	15%	65%	15%	33.6%	7
1401 - 1450	20%	15%	65%	15%	34.8%	7	
1451 - 1500	20%	15%	65%	15%	36.0%	7	
1501 - 1550	20%	15%	65%	15%	37.2%	7	
1551 - 1600	20%	15%	65%	15%	38.4%	7	
1601 - 1650	15%	15%	70%	15%	42.9%	7	
1651 - 1700	15%	15%	70%	15%	44.2%	7	
1701 - 1750	15%	15%	70%	15%	45.5%	7	
1751 - 1800	15%	15%	70%	15%	46.8%	7	
1801 - 1850	15%	15%	70%	15%	48.1%	7	
1851 - 1900	15%	15%	70%	15%	49.4%	7	
1901 - 1950	15%	15%	70%	15%	50.7%	7	
1951 - 2000	15%	15%	70%	15%	52.0%	7	
APOYO A LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES							
Habitación y Avío	Hasta 280 veces el salario mínimo anual	25%	15%	60%	—	2.0% por cada 50 VSMID de préstamo o fracción	4
Relacionario	Hasta 280 veces el salario mínimo anual	15%	15%	70%	—	1.5% por cada 50 VSMID de préstamo o fracción	7
ESTUDIOS Y PROYECTOS	Hasta 20 000	20%	15%	65%	—	4.0% por cada 50 VSMID de préstamo o fracción	2

* NOTA: AL TERMINARSE EL CREDITO SE DETERMINA EN FORMA PRECISA EL TIEMPO DE PAGO

SUBSIDIOS

LOS SUBSIDIOS QUE OFRECE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DEL FONHAPO, VARIAN DEL 30% AL 40%, SUBSIDIANDOSE CON UNA PARTE MAYOR A LA POBLACION CON MENORES INGRESOS Y SON OTORGADOS EN DOS ETAPAS :

A) SUBSIDIO INICIAL:

ESTE SUBSIDIO ES OTORGADO AL MOMENTO EN QUE SE TERMINA LA OBRA Y SE INICIA LA RECUPERACION DEL CREDITO Y ES DETERMINADO EN FUNCION DEL COSTO POR ACCION EXPRESADO EN VECES SALARIO MINIMO.

EJEMPLO :

SI EL COSTO FINAL FINANCIADO DE LA VIVIENDA FUE DE 1,200 VSMRD LE CORRESPONDE 25% DE SUBSIDIO INICIAL.

$$\begin{array}{r} 1,200 \text{ VSMRD} \\ \times .25 \\ \hline 300 \text{ VSMRD (SUBSIDIO INICIAL)} \end{array}$$

PARA SABER EL ADEUDO :

$$\begin{array}{r} 1,200 \text{ VSMRD} \\ - 300 \text{ VSMRD} \\ \hline 900 \text{ VSMRD (DEUDA TOTAL)} \end{array}$$

PARA SACAR EL COSTO DE LA VIVIENDA AL MOMENTO DE OCUPARLA, HAY QUE TRANSFORMAR EL ENGANCHE ESTIPULADO EN CONTRATO EN VSMRD.

$$\begin{array}{r} \$ 366,000.00 \text{ ENGANCHE} \\ \hline \$ 3,660.00 \text{ SMRD VIGENTE} \end{array} = \begin{array}{r} \text{ENGANCHE} \\ 100 \text{ VSMRD} \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 900 \text{ VSMRD DEUDA TOTAL} \\ - 100 \text{ VSMRD ENGANCHE} \\ \hline 800 \text{ VSMRD COSTO DE VIVIENDA AL MOMENTO DE OCUPARLA (SALDO INSOLUTO)} \end{array}$$

B) SUBSIDIO POR BUEN PAGO :

ESTA SEGUNDA PARTE DE SUBSIDIO QUE ES DEL 15% SE OTOGARA A LOS ACREDITADOS QUE HAYAN REALIZADO SUS PAGOS CON REGULARIDAD Y ES DETERMINADO AL EVALUAR LA OPORTUNIDAD CON QUE CUBRIO LAS MENSUALIDADES.

% DE PAGOS MENSUALES EN BUEN TIEMPO	% DE SUBSIDIO FINAL
90% Y UN 100%	15 %
80% Y UN 89%	8 %
- 80%	0 %

INICIO DE LA RECUPERACION

PROGRAMAS DE
VIVIENDA

- A) SI CUMPLE CON CALENDARIO DE OBRA ESTABLECIDO EN CONTRATO EL PAGO DEL ENGANCHE Y EL INICIO DE LA RECUPERACION SERA 2 MESES DESPUES DE FECHA DE ACTA DE TERMINACION DE OBRA.
- B) SI NO CUMPLE CON CALENDARIO DE OBRA ESTABLECIDO EN CONTRATO: EL PAGO DEL ENGANCHE SERA EN LA FECHA PACTADA EN CONTRATO Y EL INICIO DE PAGOS MENSUALES SERA EN EL MES EN QUE SE FIRME EL ACTA DE TERMINACION DE OBRA.

PARA ADQUISICION DE
VIVIENDA A TERCEROS
SIN OBRAS DE REHABI
LITACION.

- A) EL ENGANCHE SERA PAGADO UN MES DESPUES DE LA CONTRATACION Y LA PRIMERA MENSUALIDAD SE CUBRIRA AL SIGUIENTE MES.

PARA APOYO A LA
PRODUCCION Y DIS
TRIBUCION DE MATE
RIALES.

- A) PARA PARQUES DE NUEVA CREACION LA RECUPERACION SE INICIARA 6 MESES DESPUES DE LA FECHA PROGRA
MADA PARA EL FINIQUITO DEL CREDITO.
- B) PARA PARQUES EXISTENTES LA RECUPERACION SE INICIARA TRES MESES DESPUES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL FINIQUITO DEL CREDITO.

ENGANCHES

EL ENGANCHE ES EL PRIMER PAGO QUE SE REALIZA DEL PRESTAMO; Y ES DETERMINADO EN PESOS Y CENTAVOS AL MOMENTO DE CONTRATAR EL CREDITO Y SE CALCULA COMO SIGUE :

PRESTAMO ESCALADO DE CONTRATACION
EN V.S.M.R.D.

X SALARIO MINIMO VIGENTE A LA = P
FECHA DE CONTRATACION

EL PRODUCTO P

X % DE ENGANCHE CORRESPONDIENTE = TOTAL A PAGAR
SEGUN TABLA DE CONDICIONES DE ENGANCHE
CREDITICIAS.

ESTE ENGANCHE NO SERA MODIFICADO SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTAMO POR ACCION EN VSMR OTORGADO NO REBASE EL ESCALADO DEL MOMENTO DE LA CONTRATACION EXPRESADO EN VSM

PAGOS MENSUALES

LOS PAGOS MENSUALES SE REALIZAN EL ULTIMO DIA HABIL DE CADA MES, DESPUES DE HABER PAGADO EL ENGANCHE O DE TERMINADA LA OBRA.

LA CANTIDAD QUE SE DEBERA PAGAR MENSUALMENTE CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE AFECTACION SALARIAL APLICADO A UN SALARIO MINIMO MENSUAL REGIONAL.

UN SALARIO MINIMO MENSUAL

X PORCENTAJE DE AFECTACION SALARIAL = PAGO MENSUAL MAXIMO
SEGUN TABLA DE CONDICIONES CREDITI
CIAS.

SI SE PAGAN A TIEMPO LAS MENSUALIDADES SE PODRA OPTAR PORQUE CADA AÑO SE REDUZCA EN UN 5% LA AFECTACION SALARIAL.

EL SALARIO MINIMO APLICABLE EN EL PRIMER MES SERA EL VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE TERMINACION DE OBRA.

PARA FINES DE PAGO, LOS INCREMENTOS AL SALARIO MINIMO SERAN AJUSTADOS 2 MESES DESPUES DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR.

YA QUE EL PRESTAMO SE AUTORIZA EN VSMRD LOS PAGOS SE CONTABILIZAN DE IGUAL FORMA.

PAGO MENSUAL MAXIMO \div SALARIO MINIMO REGIONAL = NUMERO DE VECES SALARIOS MINIMOS
DIARIO PAGADOS CADA MES.

TIEMPO DE PAGO APROXIMADO :

EL NUMERO DE MESES DURANTE LOS QUE SE PAGARA EL CREDITO, SE FIJARA AL TERMINARSE EL EJERCICIO DE LA OBRA

SALDO INSOLUTO \div VECES SALARIOS MINIMOS = NUMERO DE MESES EN QUE EL ACREDITADO
PAGADOS CADA MES. PAGARA EL CREDITO.

TASA DE INTERES

LA TASA DE INTERES SERA IGUAL AL PORCENTAJE DE INCREMENTO QUE SUFRA EL SALARIO MINIMO Y SERA APLICABLE DOS MESES DESPUES DE SU AUTORIZACION OFICIAL. EN LOS MESES EN QUE NO EXISTA UN INCREMENTO SALARIAL, LA TASA DE INTERES SERA DEL CERO POR CIENTO. ESTOS INTERESES EMPEZARAN A APLICARSE DESDE EL EJERCICIO DEL CREDITO SOBRE EL MONTO ENTREGADO EN LA ESTIMACION O MINISTRACION.

LA CAPITALIZACION SERA MENSUAL.

SI EL MONTO DE LOS INTERESES A PAGAR ES SUPERIOR AL PAGO MENSUAL, SE OTOGARA UN CREDITO ADICIONAL EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES POR LA DIFERENCIA ENTRE LOS INTERESES Y EL PAGO REALIZADO.

CUANDO LA TASA DE INTERES ES DEL CERO POR CIENTO, TODO EL PAGO SE APLICA AL CAPITAL.

GARANTIAS

PARA CONTRATAR CUALQUIER TIPO DE CREDITO CON EL FONHAPO SE DEBERAN OFRECER GARANTIAS ADEMÁS DE LA QUIROGRAFARIA Y PODRAN SER :

- GARANTIA HIPOTECARIA
- AVAL DEL GOB. DEL EDO.
- GARANTIA FIDUCIARIA
- PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS GARANTIA DE AFECTACION DE PARTICIPACIONES FISCALES.

EL ACREDITADO DISPONDRA DE 30 DIAS CALENDARIO PARA REGISTRAR LA GARANTIA HIPOTECARIA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

SEGUROS

EL ACREDITADO TENDRA LA OBLIGACION DE CONTRATAR UN SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA CADA BENEFICIARIO QUE DEBERA ENTRAR EN VIGOR UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ADJUDICADAS LAS VIVIENDAS.

EN PROGRAMAS DE EDIFICACION Y ADQUISICION DE INMUEBLES A TERCEROS, SE DEBERA CONTRATAR UN SEGURO DE DAÑOS, LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS SERAN PAGADAS POR LOS BENEFICIARIOS.

INDIRECTOS

LOS COSTOS INDIRECTOS APROBADOS POR EL FIDEICOMISO SERAN :

	% MAXIMO DE INDIRECTOS
OBRAS POR CONCURSO O ASIGNACION DIRECTA	24%
OBRAS POR ADMINISTRACION	12%
PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES	ENTRE 3% Y 5%

EN EL CASO DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN POR CONCURSO, EL PORCENTAJE DEL 24% SERVIRA PARA QUE EL ACREDITADO ELABORE EL PRESUPUESTO BASE QUE SERA UTIL PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES.

SUMINISTRO DE RECURSOS

EL SUMINISTRO DE LOS RECURSOS SE LLEVARA A CABO POR MEDIO DE UN ANTICIPO Y EN FUNCION DEL AVANCE FISICO DE LA OBRA POR MEDIO DE MINISTRACIONES O ESTIMACIONES.

ANTICIPO

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERA ENTREGADO AL ACREDITADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION Y FLUCTUA ENTRE UN 10% Y UN 40% DEL MONTO CONTRATADO, DETERMINANDOSE ESTE PORCENTAJE SEGUN LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO A FINANCIAR.

EL MONTO DEL ANTICIPO PODRA APLICARSE A :

- A) OBRAS DE URBANIZACION, ELECTRIFICACION Y/O EDIFICACION EN PARTES IGUALES.
- B) APLICARSE EN PORCENTAJES DIFERENTES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO (EJEMPLO : MAS ANTICIPO A LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y MENOS AL RESTO DE LA URBANIZACION).

C) CUANDO LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION LAS REALICE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O LA COMPANIA DE LUZ Y FUERZA; SE ENTREGARA EL TOTAL DEL IMPORTE PARA DICHAS OBRAS EN UNA SOLA EXHIBICION INDEPENDIENTEMENTE DEL ANTICIPO PACTADO PARA EL RESTO DEL CREDITO.

EL ACREDITADO TENDRA 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO, PARA COMPROBAR SU APLICACION A SATISFACCION DEL FIDELCOMISO. LA FALTA DE ESTA COMPROBACION, SERA MOTIVO DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO Y EL ACREDITADO REINTEGRARA LOS RECURSOS ENTREGADOS MAS INTERESES, CON UNA TASA DEL 1.10 DEL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DEL MES CORRESPONDIENTE.

EN NINGUN CASO EL MONTO DEL ANTICIPO SERA SUJETO DE ESCALAMIENTOS Y SE IRAN DESCONTANDO PROPORCIONALMENTE EN LAS MINISTRACIONES O ESTIMACIONES SUBSECUENTES.

MINISTRACIONES

LOS RECURSOS SERAN ENTREGADOS POR MEDIO DE MINISTRACIONES, CUANDO PREVIAMENTE SE HAYA ESTABLECIDO UN PROGRAMA DE AVANCE FISICO CORRELACIONADO CON UN PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO.

ESTIMACIONES

EL SUMINISTRO DE RECURSOS SE LLEVARAN A CABO POR MEDIO DE ESTIMACIONES, CUANDO LOS PAGOS SE REALICEN EN FUNCION DEL AVANCE FISICO DETERMINADO EN LA SUPERVISION DE LA OBRA.

CUANDO EL CREDITO CONTEMPLA SOLO LA ADQUISICION DE SUELO O LA COMPRA DE INMUEBLES A TERCEROS EL FINANCIAMIENTO SE PODRA ENTREGAR EN UNA SOLA EXHIBICION.

PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS COMIENZA CON UNA PRIMERA ENTREGA DEL 30%, A LA ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO SE OTORGARA 40% Y A LA REVISION TOTAL Y APROBACION DEL FONHAPO SE ENTREGARA EL 30% RESTANTE.

SUPERVISION INTEGRAL Y CONTROL.

EL FONHAPO SUPERVISARA EN CAMPO EL DESARROLLO DE LA OBRA Y ESTABLECERA UNA RELACION DIRECTA CON LOS BENEFICIARIOS.

LOS AVANCES DE LA OBRA SERAN DETERMINADOS POR LA SUPERVISION QUE REALICE EL FONHAPO, A FIN DE AUTORIZAR LA MINISTRACION O ESTIMACION DE LOS RECURSOS.

PARA LA REALIZACION DE LA SUPERVISION, EL FONHAPO CARGARA UN 2% SOBRE EL MONTO TOTAL FINANCIADO.

EL ACREDITADO TENDRA LA OBLIGACION DE LLEVAR SU PROPIA SUPERVISION Y PARA ELLO SE RECONOCERA HASTA UN 2% ADICIONAL. ESTE PORCENTAJE SE APLICARA A TODAS LAS LINEAS DE CREDITO EXCEPTO PARA ADQUISICION DE SUELO Y ADQUISICION DE VIVIENDA A TERCEROS.

MODIFICACIONES AL CREDITO

SE ENTIENDE POR MODIFICACION AL CREDITO, AQUELLOS CAMBIOS QUE ALTEREN LO ORIGINALMENTE APROBADO POR EL COMITE TECNICO Y DE DISTRIBUCION DE FONDOS DEL FONHAPO Y PACTADO EN CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO.

TODAS LAS MODIFICACIONES DEBERAN SER MINIMAS Y SE PRESENTARAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS PARA QUE SEAN APROBADAS POR EL FONHAPO. UNA VEZ QUE LA OBRA ALCANCE EL 85% DE AVANCE FISICO NO SE ACEPTARA NINGUNA MODIFICACION.

BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE
CREDITO

BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO

EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO, SE DIVIDE EN LAS SIGUIENTES FASES:

ENTENDIENDOSE COMO FASES A LAS ETAPAS POR LAS QUE DEBERA PASAR CADA CREDITO.

- FASE I FACTIBILIDAD CREDITICIA Y APROBACION
- FASE II DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONTRATACION
- FASE III EJERCICIO
- FASE IV ADJUDICACION Y CIERRE DEL EJERCICIO

FASE I

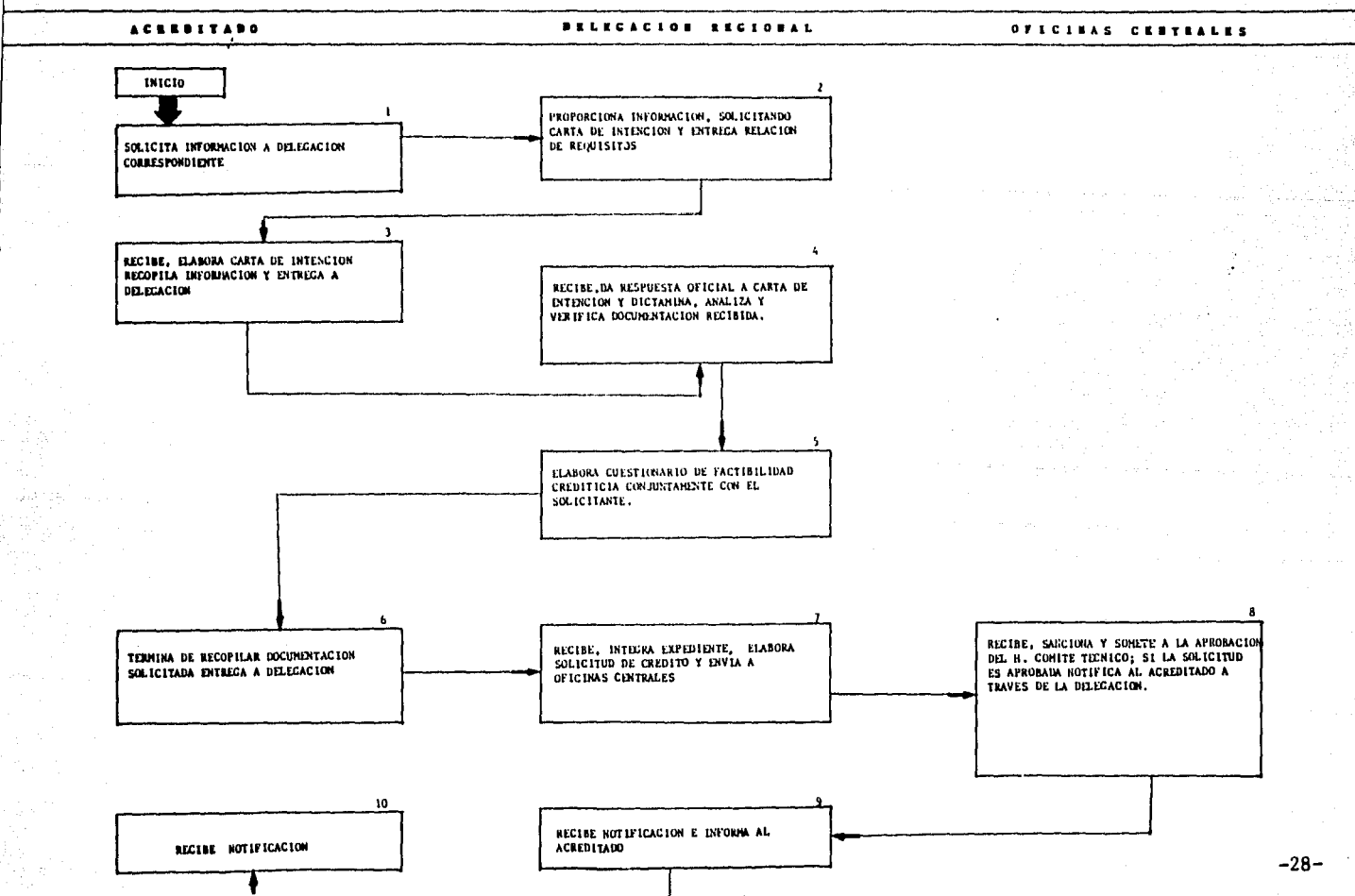
EN ESTA FASE SE DEFINE LA FACTIBILIDAD DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO, PARA ELLO SE DEBERA ENTREGAR A LA DELEGACION REGIONAL CORRESPONDIENTE LA CARTA DE INTENCION Y LOS DATOS GENERALES DEL CREDITO, LOS CUALES DEBERAN CONTAR CON :

- A) TIERRA APTA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, YA SEA PROPIEDAD DEL SOLICITANTE O TENERLA IDENTIFICADA PARA ADQUIRIRLA: SE ENTIENDE COMO TIERRA APTA AQUELLA QUE ESTE UBICADA EN UN LUGAR DECLARADO PARA USO HABITACIONAL, QUE LA CONEXION A LOS SERVICIOS ESTE CERCA Y EL COSTO POR METRO CUADRADO ESTE DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS BENEFICIARIOS.
- B) GARANTIA DEL CREDITO
- C) PERSONALIDAD JURIDICA
- D) IDENTIFICACION DE LA DEMANDA CON PERFIL SOCIOECONOMICO ESTABLECIDO POR FONHAPO.

DEFINIDA LA FACTIBILIDAD DEL CREDITO, SE DOCUMENTA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL PROGRAMA Y LINEA DE CREDITO .
 UNA VEZ INTEGRADOS ESTOS, EL DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL SOMETERA LA SOLICITUD DE CREDITO A LA CONSIDERACION DEL H. COMITE TECNICO Y DE DISTRIBUCION DE FONDOS.

DIAGRAMA FASE I

FASE I



FASE II

EL OBJETIVO DE ESTA FASE ES LOGRAR QUE LA CONTRATACION DE LOS CREDITOS APROBADOS POR EL H. COMITE TECNICO Y DE DISTRIBUCION DE FONDOS, ESTE RESPALDADO POR UN PROYECTO EJECUTIVO INTEGRAL.

PARA CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE VIVIENDA Y DE SER NECESARIO, SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR EL CREDITO POR ETAPAS. EJEMPLO :

- 1° ETAPA CONTRATACION DE ADQUISICION DE SUELO Y ESTUDIOS Y PROYECTOS.
- 2° ETAPA CONTRATACION DE URBANIZACION Y EDIFICACION

TODAS LAS OBRAS QUE FINANCIE EL FONHAPO SERAN CONCURSADAS POR EL ACREDITADO Y ASIGNADAS A LOS QUE RESULTEN GANADORES.

PARA EL DESARROLLO DE ESTOS CONCURSOS, EL ACREDITADO DEBERA ACORDAR CON EL FONHAPO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.

EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA SE PUBLICARA TRES DIAS CONSECUTIVOS EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL.

EN CASOS EXCEPCIONALES QUE SE JUSTIFIQUE POR TAMAÑO, TIPO, UBICACION DEL CREDITO Y COMPROBACION DEL ACREDITADO DE SU CAPACIDAD TECNICA Y DE MAQUINARIA, LA OBRA NO SE CONCURSARA Y SE PODRA CONTRATAR POR ADMINISTRACION DIRECTA O ASIGNACION.

A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION, EL ACREDITADO DISPONE DE 6 MESES MAXIMO PARA CONTRATAR.

GRANA FASE II

FASE II

CONTRATACION DEL CREDITO
OBRA POR CONCURSO

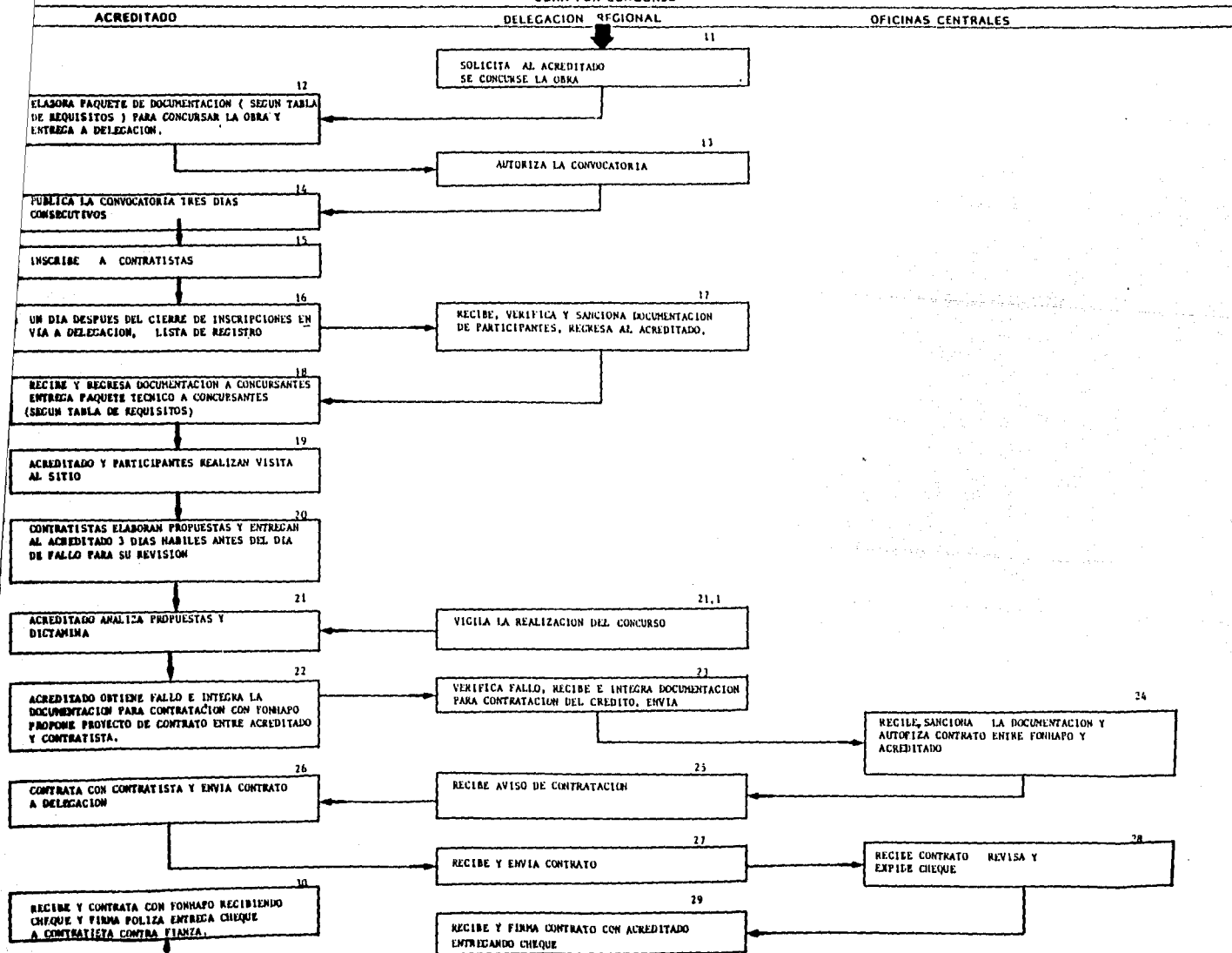


DIAGRAMA FASE II

FASE II

CONTRATACION DEL CREDITO
OBRA POR CONCURSO

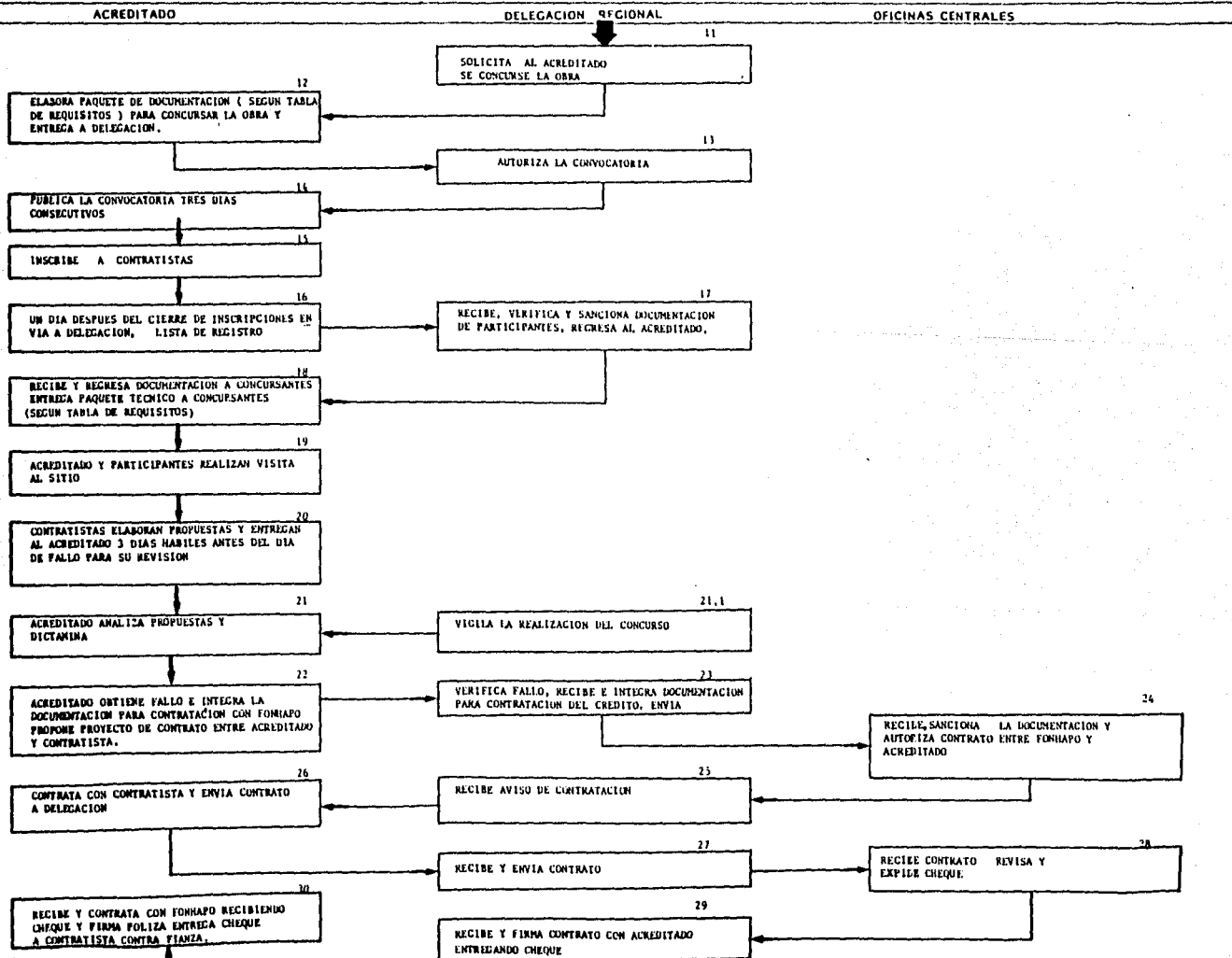


DIAGRAMA FASE II

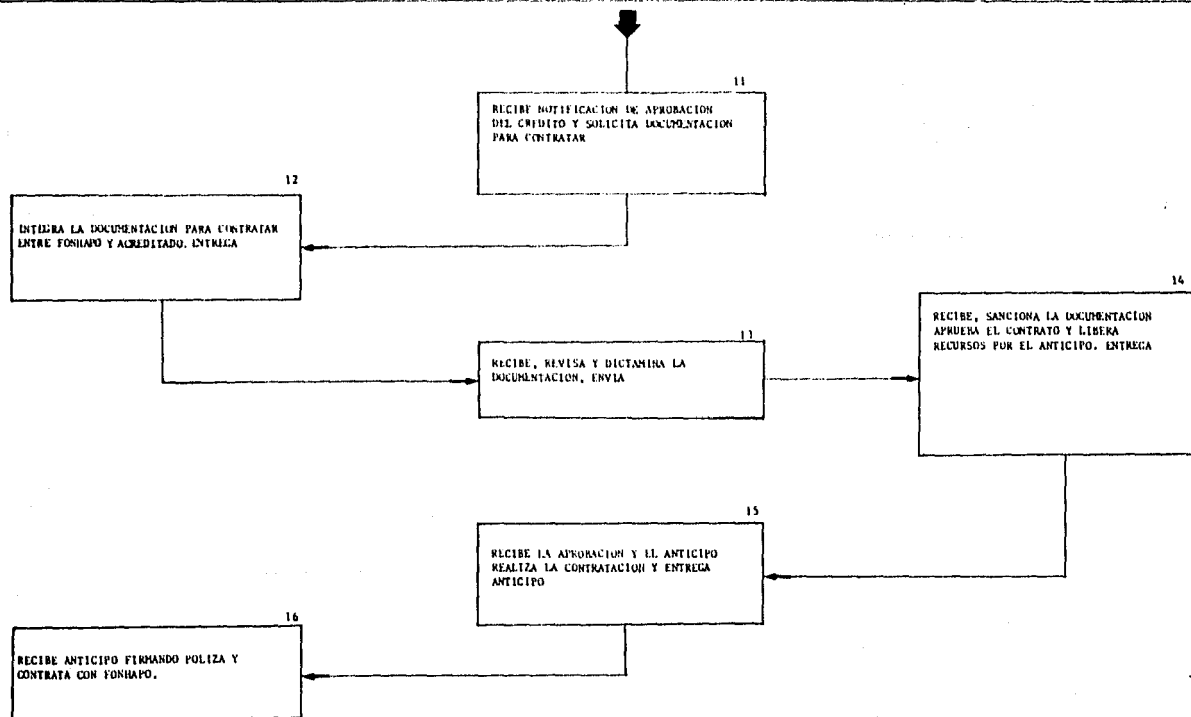
FASE II

CONTRATACION DEL CREDITO
OBRA POR ADJUDICACION O ADMINISTRACION

ACREDITADO

DELEGACION REGIONAL

OFICINAS CENTRALES



FASE III

ES LA FASE COMPRENDIDA ENTRE LA CONTRATACION DEL CREDITO Y LA TERMINACION DE LA OBRA.

EN ESTA FASE SE DESARROLLA LA OBRA Y SE SUMINISTRAN LOS RECURSOS EN FUNCION DEL AVANCE FISICO DE LA MISMA.

DIAGRAMA FASE III

FASE III

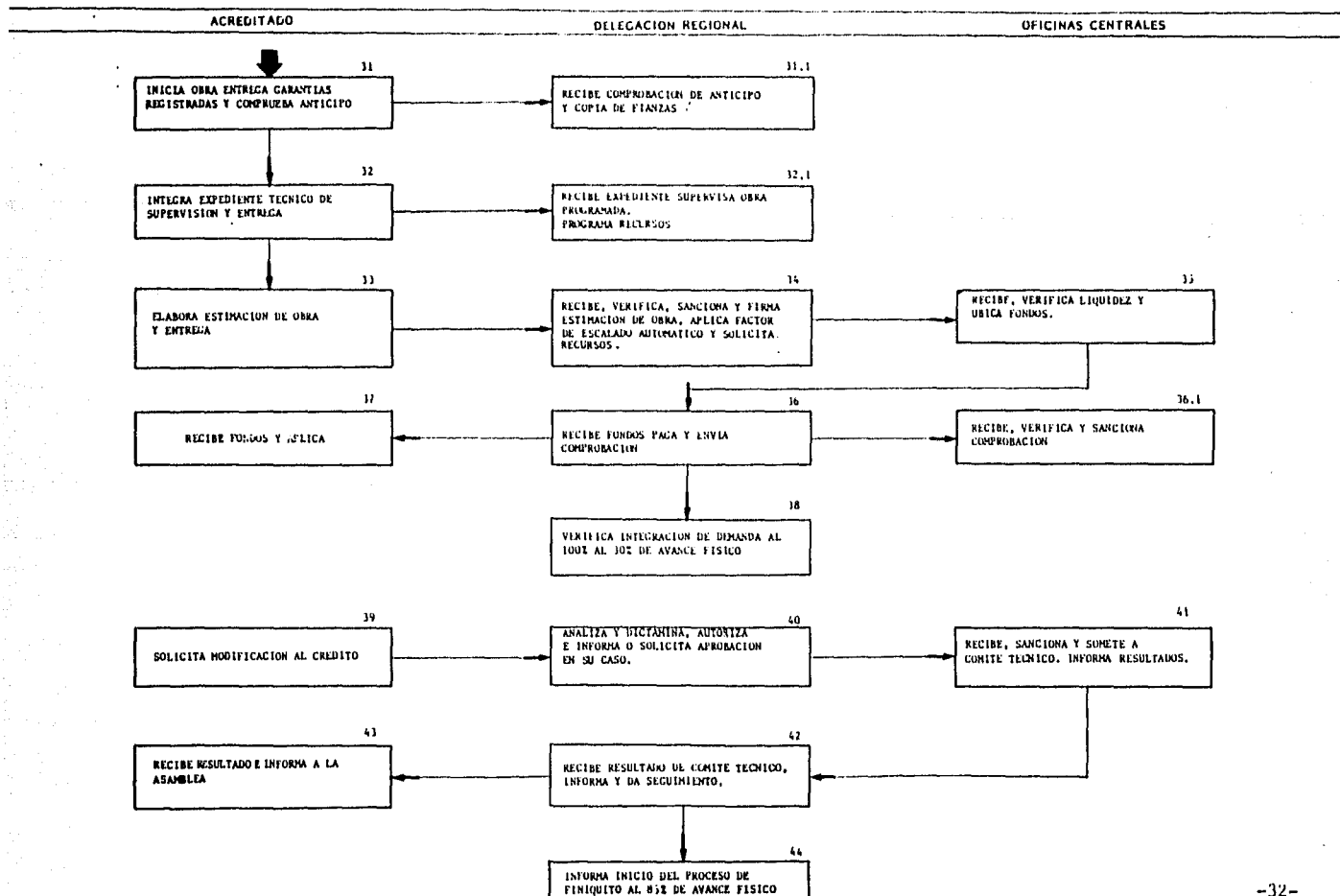


TABLA DE REQUISITOS A CUMPLIR
POR EL ACREDITADO

Tabla de Requisitos

• Carta de intención (indica tipo de programa, número de acciones, monto solicitado y población a la que va a atender. Formato CC-109)

• Cuestionario de factibilidad crediticia (Este documento será entregado en cada delegación regional y llenado conjuntamente)

FASE	DOCUMENTACION JURIDICA	DOCUMENTACION SOCIAL	DOCUMENTACION TECNICA		
LÍNEA DE CRED.	LÍNEA DE CRED.	LÍNEA DE CRED.	LÍNEA DE CRED.		
A	• Personalidad jurídica del solicitante del crédito.	B, D	• Carta de cumplimiento del perfil socio-económico del beneficiario. Formato CC-110	B, C, D, E	• Plano o croquis de localización del terreno con relación a la marcha urbana de acceso, servicios, dimensiones, orientación y superficie aproximada
B, C, D, E	• Dictamen de factibilidad de servicios	F, G	• Carta de cumplimiento del perfil socio-económico del beneficiario. Formato CC-110	F, G	• Plano o croquis del terreno con relación a la marcha urbana de
B, C, D, E	• Dictamen de uso del suelo.	D, E	• Criterio de captación y selección de demanda.	A	• Padrón de la demanda al 80% Formato (CC-111).
B, C, D, E	• No afectación por obra pública	D, E	• Padrón de la demanda al 50% Formato (CC-111)	A	• Padrón de la demanda al 80% Formato (CC-111).
B	• Certificado de libertad de gravamen.	G	En caso de no tener demanda cautiva:		
B	• Avalúo de Banobras.	F	• Criterio de captación y selección de demanda.		
B	• Promesa de compra venta.	F	En caso de tener demanda cautiva:		
L, E	• Escritura del terreno a nombre del acreditado inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	F	• Padrón de demanda al 50% Formato (CC-111)		
B	• Escritura a nombre del vendedor inscrita en el Registro Público de la Propiedad.				
D, E	• Libertad de gravamen.	D, E	• Padrón de la demanda al 50% Formato (CC-111)	C	• Contrato de asesoría.
B	• Constancia de no adeudos fiscales.	G	• Padrón de demanda al 80% Formato (CC-111)	D, E, F, G	• Definición del esquema para el ejercicio y recuperación del crédito.
B	• Constancia de inafectabilidad agraria (solo en caso de ade. de terreno).	D, E	• Integración de expedientes individuales al 50% de la demanda.	D, E	• Copia del contrato de adjudicación
D, E	• Copia del alineamiento y número oficial del predio.	G	• Integración de expedientes individuales al 80% de demanda.	D, E	• Criterio de las condiciones de adjudicación
B	• Autorización del régimen de propiedad en condominio. (solo en caso de adquisición parcial de edificios).	F	• En caso de no haber tenido demanda cautiva en fase 1: Padrón de demanda al 50% Formato (CC-111).	D, E, F, G	• Integración de expedientes individuales al 80% de la demanda.
D, E	• Avalúo del terreno por Banobras (solo en caso de que el propietario del terreno y registrante sea el mismo al momento de la compra).	F	Integración de expedientes individuales al 50% de la demanda.	B	• Padrón de la demanda e integración de expedientes individuales al 100% Formato (CC-111)
C	• Fianza garantizando el financiamiento a favor del acreditado y/o fondeo.	F	• En caso de haber tenido al 50% de la demanda cautiva en fase 1: Padrón de demanda al 80% Formato (CC-111).		
F, G	• Oficio del acreditado haciendo constar que los beneficiarios se encuentran asentados en terrenos regulares o en vías de regularizar.	F	Integración de expedientes individuales al 80% de demanda		
C	• Escritura del terreno a nombre del vendedor inscrita en el Registro Público de la Propiedad y comprobante de pago de impuestos.	B	• Criterio de captación y selección de demanda.		
				D, E	• Plano topográfico del terreno con curvas de nivel.
				D, E	• Plano definitivo de lotificación, sembrado de vivienda y uso del topográfico del terreno.
				D	• Plano de agua potable.
				D	• Plano de drenaje pluvial
				D	• Plano de alcantarillado
				D	• Plano de alumbrado y electrificación
				D	• Plano de obras especiales
				D	• Plano general de trazo
				D	• Plano de nivelación
				D	• Plano de perfiles rasantes y subrasantes
				D	• Plano de secciones transversales y/o longitudinales y subrasante
				D	• Diseño de pavimento
				E	• Planos Arquitectónicos de vivienda
				E	• Planos estructurales
				E	• Plano de instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas.
				E	• Plano de instalación de gas y/o estaxiales según el caso
				D, E	• Presupuesto definitivo del ganador del concurso sin los gastos
				D, E, G	• Calendario de obra con flujo de efectivo definitivo Formato (CC-112)
				D, E	• Especificaciones definitivas

Nota: los planos de cálculo y planos de obra del proyecto.

II	C	de compraventa. • Escritura del terreno a nombre del acreditado inscrito en el registro público de la propiedad.	D, E D, E, F, G	• Criterio de la sustitución de demanda. • Criterio de las condiciones de adjudicación.			D, E	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de la convocatoria para el concurso. • Guía de conceptos para aceptación de concursantes y evaluación • Modelo de acta de apertura de concurso. • Modelo de acta de fallo • Procedimiento de evaluación de las propuestas • Paquete técnico: • Planos (Topografía o Fotogram. Agua Potable, Alcantarillas y Efluentes) • Bases de la convocatoria • Modelo de contrato de obra entre acreditado y contratista • Presupuesto base con desglose de ítemes • Programa de obra base.
	B	• Licencia de construcción (en caso de mejoramiento en edificación)	D, E, F, G	• Minuta de trabajo entre FONHAPO y acreditado donde conste resultados de asamblea informativa del programa de vivienda.			D, E	Integración de documentos para el contrato de apertura de crédito
	D, E, F, G	• Copia de la licencia de construcción o permiso provisional para el inicio de las obras.					D, E	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de concurso (Presentarse antes de la apertura de prop) • Actas de apertura y actas de fallo • Contrato entre acreditado y contratista. • Flujo de efectivo • Presupuesto base • Presupuesto definitivo del ganador • Procedimiento completo de evaluación
	D, E	• Copia de la licencia de fraccionamiento o equivalente.					B	• Plano poligonal y configuración del terreno firmado por perito
	D, E	• Licencia de uso especial del suelo (Para el D.T.)					B	• Apeo y deslinde (Cuando la superficie marcada en escrituras difiere de
	B, D, E, F, G	Para el sector público y privado incluir: • Documento donde conste la autorización para contraer pasivos afectar bienes en garantía y/o participación en impuestos federales.					B	• Estudio de mecánica de suelos (Cuando este se requiera según el tipo
A	Para el sector social incluir: • Acta de asamblea protocolizada en la que se autoriza a contraer pasivos, se define representantes legales, se establece forma de garantía y aceptación del programa (En la asamblea de vivienda se define estas proyecciones previas al delimitar sus tal del Fonhapo). • Permiso de S.R.E. Para adquirir inmuebles.		B	En caso de adquisición de edificio o vecindades: • Levantamiento de estado actual. • Proyecto del mejoramiento y presupuesto (Cuando se requiera el formato GC-112 al 113.) • Dictamen de la estabilidad realizada por perito responsable.				

III	D, E	• Fianza por el 100% a favor del acreditado y/o FONHAPO para garantizar la correcta inversión del anticipo y fianza del 10% para garantizar vejos ocultos.	D, E, F, G	Al 30% de avance físico de la obra: • Padrón de beneficiarios y expedientes individuales al 100%.	D, E, F, G	Al 30% de avance físico de la obra: • Padrón de beneficiarios y expedientes individuales al 100%.	D, E, G	• Reporte de avance de obra.
	A	• Contrato de apertura de crédito protocolizado e inscrito. Formalización de las garantías.	C	• Informe del avance de los alcances sociales.	C	• Informe del avance de los alcances sociales.	C	• Entrega de proyecto de acuerdo al programa establecido en el con
IV	D, E	• Constancia de recepción de las obras por las autoridades correspondientes.	D, E	• Copia del contrato de adjudicación.	D, E, F, G	• Acta de asamblea de finiquito.	D, E, G	• Presupuesto final de obra formato GC-112 al 114
			D, E	• Acta de asamblea de finiquito.	D, E, F, G	• Seguro de vida y daños colectivo (según el programa).	D, E, G	• Proyecto definitivo (En caso de modificación)
			D, E	• Seguro de vida y daños colectivo (según el programa)	C	• Entrega de los alcances sociales.	C	• Entrega del proyecto definitivo con memorias de cálculo firmados por de autoridades correspondientes.
			C	• Entrega de los alcances sociales.				
			F	• Copia del contrato de adjudicación. (En caso de que la demanda haya sido captada como consecuencia de la solicitud de financiamiento).				

LÍNEAS DE CRÉDITO

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| A - TODAS LAS LÍNEAS DE CRÉDITO | E - EDIFICACION |
| B - ADQUISICIÓN DE SUELO | F - APOYO A |
| C - ESTUDIOS Y PROYECTOS | G - PROGRAMA |
| D - URBANIZACIÓN | |

NOTA: Los requisitos que se señalan podrán variar de acuerdo a las características específicas de cada programa.
* Las actas constitutivas de grupos en tales deberán contener los "Caratales" de todos los miembros de la agrupación.

ón de ones entre titado los de ra del a.			D, E <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de la convocatoria para el concurso. • Guía de conceptos para aceptación de concursantes y evaluación de Propuestas • Modelo de acta de apertura de concurso. • Modelo de acta de fallo • Procedimiento de evaluación de las propuestas • Paquete técnico: • Planos topográficos (terreno actual, Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje) y proyecto arquitectónico completo. • Bases de la convocatoria • Modelo de contrato de obra entre acreditada y contratista • Presupuesto base con desglose de indirectos • Programa de obra base. 	
			D, E <ul style="list-style-type: none"> • Integración de documentos para el contrato de apertura de créditos ya concursados. • Convocatoria de concurso (presentarse antes de la apertura de propuestas) • Actas de apertura y actas de fallo • Contrato entre acreditada y contratista • Flujo de efectivo • Presupuesto base • Presupuesto definitivo del ganador • Procedimiento completo de evaluación 	
			B <ul style="list-style-type: none"> • Plano poligonal y configuración del terreno firmada por perito responsable. 	
			B <ul style="list-style-type: none"> • Apeo y deslinde (Cuando la superficie marcada en escrituras difiere de las medidas reales del terreno). 	
			B <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de mecánica de suelos (Cuando este se requiera según el tipo de suelo) 	
			B <p>En caso de adquisición de edificio o vecindades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de estado actual. • Proyecto del mejoramiento y presupuesto (Cuando se requiera el mejoramiento del inmueble Formato CC-112 al 115.) • Dictamen de la estabilidad realizada por perito responsable. 	
			C <ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades, alcances del proyecto integral que incorporen aspectos jurídicos, técnicos, financieros y sociales. 	
			C <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. 	
			F <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del paquete(s) por prototipos a desarrollar 	
			G <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de prototipos definitivos en planta de conjunto en croquis del mejoramiento y sistema constructivo a utilizar 	
			F, G <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proceso de distribución de materiales y control de obra por realizar. 	
			F, G <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto definitivo con soportes correspondientes Formato (C, 112 al 115) 	

ico de rios y ales al	D, E, F, G	Al 30% de avance físico de la obra: <ul style="list-style-type: none"> • Padrón de beneficiarios y expedientes individuales al 100% 	D, E, G <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avance de obra. 	
e los al-	C	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del avance de los alcances sociales. 	C <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de proyecto de acuerdo al programa establecido en el contrato. 	

de adju-	D, E, F, G	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de finiquito. 	D, E, G <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto final de obra Formato (C, 112 al 115) 	B, D, E, F <ul style="list-style-type: none"> • Ratificación de los precios de comercialización Formato CC-118
de fini-	D, E, F, G	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro de vida y daños colectivo (Según el programa). 	D, E, G <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto definitivo (en caso de maltrato) 	
años co- ram.) ces so-	C	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los alcances sociales. 	C <ul style="list-style-type: none"> • Entrega del proyecto definitivo con memorias de cálculo firmados por perito responsable y Vo.Bo. de autoridades correspondientes. 	

en de cada programa.
 en los miembros de la agrupación.

LÍNEAS DE CREDITO

A - TODAS LAS LÍNEAS DE CREDITO	E - EDIFICACION
B - ADQUISICION DE SUELO	F - APOYO A LA AUTOCONSTRUCCION
C - ESTUDIOS Y PROYECTOS	G - PROGRAMA DE VIVIENDA MEJORADA.
D - URBANIZACION	

Tabla de Requisitos

Modificaciones

TIPO DE MODIFICACION	DOCUMENTACION JURIDICA	DOCUMENTACION SOCIAL	DOCUMENTACION TECNICA
a) Ubicación del predio.	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura del terreno a nombre del acreditado • Dictamen de factibilidad de servicios • Dictamen de uso de suelo. • No afectación por obras públicas • Alimento y número oficial. • Licencia de construcción. • Licencia de fraccionamiento. 	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">Sector público y privado</div> <div style="width: 45%;">Sector social</div> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de aceptación de la modificación propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plano o croquis de localización del terreno con señalamiento de vías de acceso, servicios, dimensiones, etc. aproximada. • Plano topográfico del terreno con curvas de nivel. • Plano de lotificación, sembrado de vivienda una vez del • Planos de urbanización y/o edificación. • Presupuesto (con soportes correspondientes) • Calendario de obra con flujo de efectivo. • Especificaciones. • Documentación requerida para concurso de obra.
b) Sustitución del sujeto de crédito. c) Sustitución de garantía.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento donde conste la autorización para contraer pasivos y establezca forma de garantía. <p>Para el tipo b. Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personalidad jurídica. <p>Para el tipo c. Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura del terreno a nombre del acreditado (en su caso) • No afectación por obras públicas (en su caso). • Certificado libertad de gravámenes (en su caso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de aceptación de la modificación propuesta. 	
d) Ajuste en el costo por acción. e) Ajuste de montos por programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento donde conste la autorización para contraer pasivos y ampliación de la garantía (en su caso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de aceptación de la modificación propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto modificado (con soportes correspondientes). • Calendario de obra con flujo de efectivo.
f) Cambio de especificaciones. g) Cambio de línea de crédito y/o programa.	<p>Para el tipo g. Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de aceptación de la modificación propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de urbanización y/o edificación (en su caso). • Presupuesto (con soportes correspondientes) (en su caso). • Calendario de obra con flujo de efectivo. • Especificaciones.
h) Proyecto y/o volumen de obra. i) Incorporación de obras adicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de construcción (en su caso) • Documento donde conste la autorización para contraer pasivos y ampliación de garantía (en su caso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de aceptación de la modificación propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de urbanización y/o edificación. • Presupuesto (con soportes modificados) • Calendario de obra con flujo efectivo. • Especificaciones.
j) Ampliación al programa de obra. k) Reducción del número de acciones.		<ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de aceptación de la modificación propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de obra con flujo de efectivo. <p>Para el tipo k. Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano de lotificación, sembrado de vivienda y uso del suelo • Presupuesto (con soportes correspondientes).
l) Adición de líneas de crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de construcción. • Documento donde conste la autorización para contraer pasivos y ampliar la garantía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de asamblea de aceptación de la modificación propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plano de lotificación, sembrado de vivienda y usos de suelo • Plano de urbanización y/o edificación. • Presupuesto (con soportes correspondientes) • Calendario de obra con flujo de efectivo. • Especificaciones. • Documentación de concurso.

DOCUMENTACION SOCIAL	DOCUMENTACION TECNICA	DOCUMENTACION FINANCIERA
<p>Urbano y Sector social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plano o croquis de localización del terreno con relación a la mancha urbana señalando vías de acceso, servicios, dimensiones, orientación y superficie aproximada. • Plano topográfico del terreno con curvas de nivel. • Plano de lotificación, sembrado de vivienda usos del suelo. • Planos de urbanización y/o edificación. • Presupuesto (con soportes correspondientes) • Calendario de obra con flujo de efectivo. • Especificaciones. • Documentación requerida para concurso de obra. 	
<p>Asamblea de aceptación de la modificación pro-</p>		
<p>Asamblea de aceptación de la modificación pro-</p>		
<p>Asamblea de aceptación de la modificación pro-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto modificado (con soportes correspondientes). • Calendario de obra con flujo de efectivo. 	
<p>Asamblea de aceptación de la modificación pro-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de urbanización y/o edificación (en su caso). • Presupuesto (con soportes correspondientes) (en su caso). • Calendario de obra con flujo de efectivo. • Especificaciones. 	
<p>Asamblea de aceptación de la modificación pro-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de urbanización y/o edificación. • Presupuesto (con soportes modificados) • Calendario de obra con flujo efectivo. • Especificaciones. 	
<p>Asamblea de aceptación de la modificación pro-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de obra con flujo de efectivo. <p>Para el tipo k. Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano de lotificación, sembrado de vivienda y uso del suelo. • Presupuesto (con soportes correspondientes). 	
<p>Asamblea de aceptación de la modificación pro-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plano de lotificación, sembrado de vivienda y usos de suelo. • Plano de urbanización y/o edificación. • Presupuesto (con soportes correspondientes) • Calendario de obra con flujo de efectivo. • Especificaciones. • Documentación de concurso. 	

Formatos

Sociales

Documentación Social

Carta de intención.

Formato CC-109

1 **Razon social del promovente**
Si la denominación social del promovente no especifica su tipo de organización indique:

Tipo de promoventes

Sector social

- *Ejido
- *Asociación Rural de Interés Colectivo
- *Unión de Ejidos
- *Sindicatos
- *Sociedad Cooperativa
- *Asociación Civil (Unión de Colonos)

Sector privado

- *Sociedad Anónima

Sector público

- *Gobiernos Estatales
- *Organismos Descentralizados
- *Instituto de Vivienda
- *Patronatos de Vivienda
- *Inmobiliaria
- *Comisiones de Vivienda
- *Fideicomisos
- *Autoridades Municipales
- *Otros

2 **Especificación del tipo de programa**

- *Estudios y proyectos de:
- *Adquisición de _____ m² de tierra y/o
- *Urbanización de _____ lotes
- *La edificación de _____ viviendas y/o
- *La edificación de _____ viv. para renta y/o
- *El mejoramiento de _____ viviendas
- *Apoyo a la producción y dist. de insumos
- *La adquisición de _____ paquetes de materiales

3 **Número de acciones que se propone realizar**

4 **Cantidad calculada como costo por cada acción, con cuando ésta implique dos o más programas**

5 **Monto total del costo programa**
(Multiplicar costo de una acción por el número total de estas)

6 **Nombre o denominación del predio**
Indicar de quién es propiedad en caso de que no sea del grupo a beneficiar Señalar que trámites se han realizado para su adquisición y cuáles están pendientes.

7 **Nombre del sitio, barrio, colonia, poblado, etc. donde está ubicado el predio.**

8 **Nombre del municipio a que pertenece la localidad en donde está ubicada el predio.**

9 **Posibles beneficiarios**
Anotar el tipo de población concreta a la que se va a atender.
*Demandantes de vivienda dispersos
*Asociados
*Agrupados
*Cooperativistas
*Colonos
*Fidatarios
*Otros

10 **Organización o institución a que pertenecen los posibles beneficiarios**
Cuando sea la anotada en el punto 9, indicarlo con solo agregar; Institución, Asociación, Cooperativa, Sindicato o Sociedad, etc.
Cuando el grupo beneficiario no pertenezca a la institución promovente, anotar el nombre completo del grupo y tipo de organización a que pertenece, como en el primer punto.

11 **Dirección en donde el promovente desea que el Fonhapo le envíe todo tipo de correspondencia, incluyendo la respuesta a la solicitud.**

12 **Nombre de los firmantes, cargo o puesto que desempeña dentro de la organización o institución promovente.**

Formato CC-109

Fecha _____

C _____
DIRECTOR GENERAL DEL FIDELCOMISO
FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
P R E S E N T E.

El (La) _____ (1) _____ manifiestan a usted por mi (nuestro) conducto, la intención de solicitar a ese fideicomiso un crédito para financiar un (los) programa(s) de vivienda, consistente(s) en _____ (2) _____ con _____ (3) _____ acciones, cada una con un costo de _____ (4) _____ y un monto total de _____ (5) _____

El programa se realizará en el predio _____ (6) _____ ubicado en _____ (7) _____ Municipio de _____ (8) _____ y los beneficiarios serán los _____ (9) _____ de este(a) la (el) _____ (10) _____ que cubran el perfil socio-económico establecido como requisito por el FONHAPO.

Esperando que la presente sea considerada como inicio del trámite de la solicitud de crédito, quedamos en espera de su respuesta en _____ (11) _____.

A T E N T A M E N T E

_____ (12) _____

Documentación Social

Carta de cumplimiento del perfil socio-económico del beneficiario

Formato GC-110

* Oficio dirigido al Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

* En papel membretado del solicitante del crédito y/o sello correspondiente.

- 1.-Número de familias a beneficiar.
- 2.-Nombre de la organización o Institución a la que pertenezcan los posibles beneficiarios.
- 3.-Rango de ingresos de la demanda que se pretende atender.
- 4.-Cargo(s) o puesto(s) que desempeña(n) dentro de la organización o Institución promotora.
- 5.-Nombre o firma de(los) representante(s) de la organización o Institución promotora.

Formato GC-110

Fecha _____

C _____
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
P R E S E N T E .

Declaro (amos) que las _____ (1) familias del grupo _____ (2) a las que se dirigirá el crédito, que en su caso aprueba el Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares presentan las siguientes características:

- Tienen ingresos menores a 2.5 veces el salario mínimo regional
- Residen y trabajan en la zona
- No poseen bienes raíces en la zona
- Empiegan el crédito otorgado para el uso familiar de los adquirentes.

El rango de ingresos mensuales de la demanda a atender es de _____ (3) hasta _____ (4)

En caso de que el Comité Técnico tenga a bien aprobar el crédito solicitado, manifiesto (amos) a usted mi (nuestra) conformidad para que por intermedio del fideicomiso, se verifique la presente declaración,

Bajo protesta de decir verdad, suscribo (imos) la presente en mi (nuestra) calidad de _____ (4)

Atento a lo dispuesto en las normas del organismo que usted dirige.

Nombre _____ Firma _____

Nombre _____ (5) Firma _____

Documentación Social

Padrón de la demanda

Formulario CC-111

PADRON DE DEMANDA

1. Llénese por orden alfabético, comenzando con apellido paterno, materno y nombre del beneficiario.
2. Calle, número y colonia.
3. Trabajo que desempeña el beneficiario.
4. Indique con una X en A si es asalariado y NO A si no es asalariado.
5. Indique con una X el ingreso mensual del beneficiario
6. Indique con una X el ingreso mensual del cónyuge.
7. Indique en veces salario mínimo regional la suma del ingreso del beneficiario y su cónyuge.
8. Indique en veces salario mínimo regional el total de los ingresos de los demás miembros de la familia.
9. Indique en veces salario mínimo regional el total del ingreso familiar.
10. Indique el número de miembros en la familia.
11. Indique la tenencia de la vivienda actual con las siguientes abreviaturas

R = RENTADA
 P = PRESTADA
 C = COMPARTIDA
 I = IRREGULAR
 PR = PROPIA



DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
 ESTADO DE GUATEMALA

PADRON DE LA DEMANDA

Formulario CC-111

NOMBRE DEL ACREDITADO: CONDOMINIO DE VIVIENDA SAN RAFAEL COMPAÑA S. DE RL. CREDITO No. 207
 NOMBRE DEL CREDITO: SAN RAFAEL CHANAPA
 LOCALIDAD: SAN RAFAEL CHANAPA MUNICIPIO: NAHUATLAN ESTADO: GUATEMALA
 VIVIENDA: VIVIENDA DE REGISTRO TIPO DE CREDITO: FINANCIAMIENTO Y DEDICACION NUMERO DE ACREDITOS: 110
 SALARIO MENSUAL REGIONAL: \$ 1,200 RANGO SALARIAL: 2.0 FECHA DE LABORACION: 2/11/88

NOMBRE	DIRECCION	OCCUPACION	TIPO DE TRABAJO		SITUACION SEXO Y ECONOMICA EN VNAR (Ver en el Salario Mínimo Regional)										ESTADO DE VIVIENDA	ESTADO DE TENENCIA		
			A	MEJA	IN OBTEN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN	IN OBTEN			IN OBTEN	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)				
HERNANDEZ SAIDIVAK TAJCA	RAMBODOS 16-5 001, COMPAÑA S. DE RL.	ENFERMERA	1											1.69		1.69	2	R
HERNANDEZ PADILLA MARIALUI	TAPACHULA 156-0 100, GUATEMALA S. DE RL.	ALBAÑIL	1											1.30		1.30	4	R
CASTANEDA RAMA LOS ABLEIBITU	CAROL 146-2 1 001, GUATEMALA	ALBAÑIL	1											1.77		1.77	3	R

A = ASALARIADO
 MEJA = MENSUAL ABUELADO

C = COMPARTIDA
 I = IRREGULAR

R = RENTADA
 P = PRESTADA
 PR = PROPIA

Formatos Financieros

Documentación financiera

Mecanismo de cobranza

Formato GC-117

En oficio con papel membretado del acreditado,
indique con todo detalle lo siguiente:

- Procedimiento para llevar a cabo el cobro de enganches a los beneficiarios.
- Procedimiento para llevar a cabo el cobro de las mensualidades del crédito a los beneficiarios.
- Procedimiento para liquidar a FONHAPO enganches y mensualidades.
- Registro y controles administrativos que se llevarán para mantener actualizados los pagos que se reciben de los beneficiarios y las entregas a FONHAPO.
- Emisión de estados de cuenta a los beneficiarios.

FORMATO GC-117

FECHA _____

NOMBRE DEL DELEGADO REGIONAL

Documentación financiera

Precios de comercialización.

Formato GC-118

• Oficio dirigido al Delegado Regional del Fonhapo en papel membretado del solicitante del crédito y/o sello correspondiente.

• (Desglosar la parte correspondiente a Fonhapo y acreditado en caso de que haya habido aportación del mismo).

Formato GC-118

FECHA _____

NOMBRE DEL DELEGADO REGIONAL

En relación al crédito No. _____ denominado _____
ubicado en _____ me permito someter a su consideración -
el precio unitario de comercialización para la elaboración del contra-
to () convenio definitivo () el cual asciende a : -
costo por acción total en veces salario mínimo _____

* Monto total de enganche : (en pesos) _____

NOMBRE _____ FIRMA _____ SELLO _____

Representante Técnico

NOMBRE _____ FIRMA _____ SELLO _____

Representante Legal

Formatos

Tecnicos

Documentación Técnica

**Números generadores.
Volúmenes de obra.**

Formulario 114



REPUBLICA DOMINICANA - AREA METROPOLITANA

NUMEROS GENERADORES. Volúmenes de Obra

Formulario 114

MEMBRESIA ALIENIA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN RAFAEL SANTIAGO, S.C.A. CUENTA No. 207
 NOMBRE DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL SANTIAGO
 UBICACION SAN RAFAEL SANTIAGO MUNICIPIO JUDICIAL
 PROGRAMA VIVIENDA PROGRESIVA PARA EL MUNICIPIO VERDEGALVÁN Y LINDERALES
 NÚMERO DE PLANOS 110
 FECHA DE ELABORACION 7/11/88

NO	CONCEPTO	EVALUACION			UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	RESULTADOS		OBSERVACIONES
		DE	TIPO	TIPO						PARCELA	TOTAL	
1	EXCAVACION DE CONTRABASE DE CIMENTACION	A-B			M ³	7.32	0.40	0.20	---	0.58	0.38	
2		B-C				6.75	0.40	0.20	---	0.55	0.2	
3		C-B					5.25	0.40	0.20	---	0.52	1.38
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRAMIENTO	B	1-5		ML	3.60	---	---	---	3.60	3.60	
	PRE-CUADRO ARMADO CON 2.Ø 2.5 CON UNA SECCION DE 15 X 20 CM.	1	2-4			1.60	---	---	---	1.60	2.20	
		1	A-B			1.50	---	---	---	1.50	0.70	
		2	B-C			1.50	---	---	---	1.50	0.20	
	MURO DE BLOQUE TIPO DE 15X20X30 CM.	A	1-5		M ²	7.05	---	2.30	---	16.20	0.22	
	ASANTADO CON MORTERO CEMENTO, CAL, ARENA	B	2-4			1.15	---	2.30	---	1.11	0.22	
	1:1:15 ALABASTO APARANTE DOS CAPAS CON REFUERZO HORIZONTAL A C O 4 HILADAS	C	2-2			0.60	---	2.30	---	1.18	0.71	

Documentación Técnica
Precios unitarios.
 Formato CC-115



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD

PRECIOS UNITARIOS

Formulario CC-115

16-04-08

UNIDAD CONTRATANTE: COOPERATIVA DE VIVIENDAS SAN RAFAEL URBANIZADA S.C. DE CVL (CREDITO) No. 207
 UBICACIÓN: SAN RAFAEL URBANIZADA (CREDITO) No. 207
 MUNICIPIO: NAHUAYÁN ESTADO DE MÉXICO
 CANTONAMIENTO: VIVIENDA PROTEGIDA (CREDITO) No. 207
 LOCALIDAD: URBANIZACION Y EDIFICACION (CREDITO) No. 207
 ALTERNATIVA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA: (CREDITO) No. 207

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CONCRETO P _c = 150 KG/CM ³	M ³	0.0573	14,220.00	822.61
PIEDRA RELAJADA	M ³	0.600	371.25	222.75
PIEDRA No. 4 P _c = 4200 KG/CM ²	T.C	0.210	109.25	22.94
PISTÓN	UN	0.400	65.00	26.00
MANA	M ²	0.000	625.00	0.00
PLUNTO	M ²	0.0004	27,942.00	11.12
IMPORTE DE MATERIALES				995.21

MANOS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
AYUDANTE	HR	0.002	1,121.85	2.24
TRABAJO	HR	0.002	2,528.10	5.06
IMPORTE DE MANOS DE OBRA				7.30

HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			368.10	11.89
IMPORTE HERRAMIENTA				11.89

CONCEPTO: GUARNICION DE CONCRETO CON
 UNA SECCION DE 15 X 30 CM.
 AGRIGADO MAXIMO DE 100.
 P_c = 150 KG/CM³

UNIDAD: M²
 RENDIMIENTO:

COSTO DIRECTO \$ 1,001.42

% DE INDIRECTOS \$ 27

PRECIO UNITARIO \$ 1,028.36

IVA \$

total \$

OBSERVACIONES

DOCUMENTACION TECNICA

ALCANCE DE ESPECIFICACION

Descripción del tipo, calidad y dimensiones de los materiales que integren cada uno de los conceptos del presupuesto de obra.

Descripción del procedimiento de ejecución y/o colocación.

Normas y tolerancias que habrán de cumplirse en elementos estructurales o pavimentaciones. (señalese su resistencia).

Se determinarán las unidades de cuantificación y pago.

DOCUMENTACION TECNICA

ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO

Recopilación de la información de campo y laboratorio

Presentación gráfica y/o tabulado de los resultados de las pruebas de campo y laboratorio.

Análisis e interpretación de resultados.

Calculos y elaboración del informe técnico, conteniendo las alternativas de cimentación analizadas o soluciones en su caso, para cada una de las estructuras de proyecto.

Taludes de las excavaciones.

Empujes en muros de contención y recomendaciones para el procedimiento constructivo de las cimentaciones, pisos y pavimentos en los casos en que lo requieran.

Especificar el volumen de instrumentación (tipo y cantidad de instrumentos) que deberá colocarse en la obra para llevar un adecuado control de comportamiento de las estructuras durante y posterior a su construcción.

DOCUMENTACION TECNICA

DISEÑO DE PAVIMENTOS

Generalidades
Exploración de campo y análisis de laboratorio (relación de ensayos a que se sometieron los materiales analizados).

Estratigrafía y propiedades.

Datos básicos de proyecto

Diseño de pavimentos.

Proceso constructivo.

Banco de materiales.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

P R E S E N T A C I O N D E P L A N O S

- LOS PLANOS DEBERAN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
- ° CONTENER LA INFORMACION MINIMA ESTIPULADA POR LA REGLAMEN- TACION OFICIAL SOBRE URBANIZACION Y EDIFICACION
 - ° SE ENTREGARAN EN COPIAS HELIOGRAFICAS CONJUNTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS POR QUINTUPLICADO, EN CARPETAS RIGIDAS DE DOS AR- GOLLAS TAMAÑO OFICIO, CON LA RELACION DE SU CONTENIDO.
 - ° ESTAR DIBUJADOS CON TINTA CHINA Y NO LLEVAR NINGUN TIPO DE TEXTURA O PANTALLAS EN PLANTAS, CORTES Y FACHADAS.
 - ° TENER EL MISMO FORMATO Y TAMAÑO.
 - ° LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS DEBERAN PRESENTARSE EN TAMAÑO OFICIO E INCLUIR LOS CROQUIS E ILUSTRACIONES NECESARIAS PARA SU REVI- SION.

DIMENSIONES DE PLANOS

(UTILIZAR ESTAS DIMENSIONES EN CASO DE NO EXISTIR NOR MATIVIDAD AL RESPECTO, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES- CORRESPONDIENTES)	T A M A Ñ O	L A R G O	A L T O
	A	91 CM	61 CM
	B	107 CM	71 CM
	C	120 CM	91 CM
	D	140 CM	107 CM

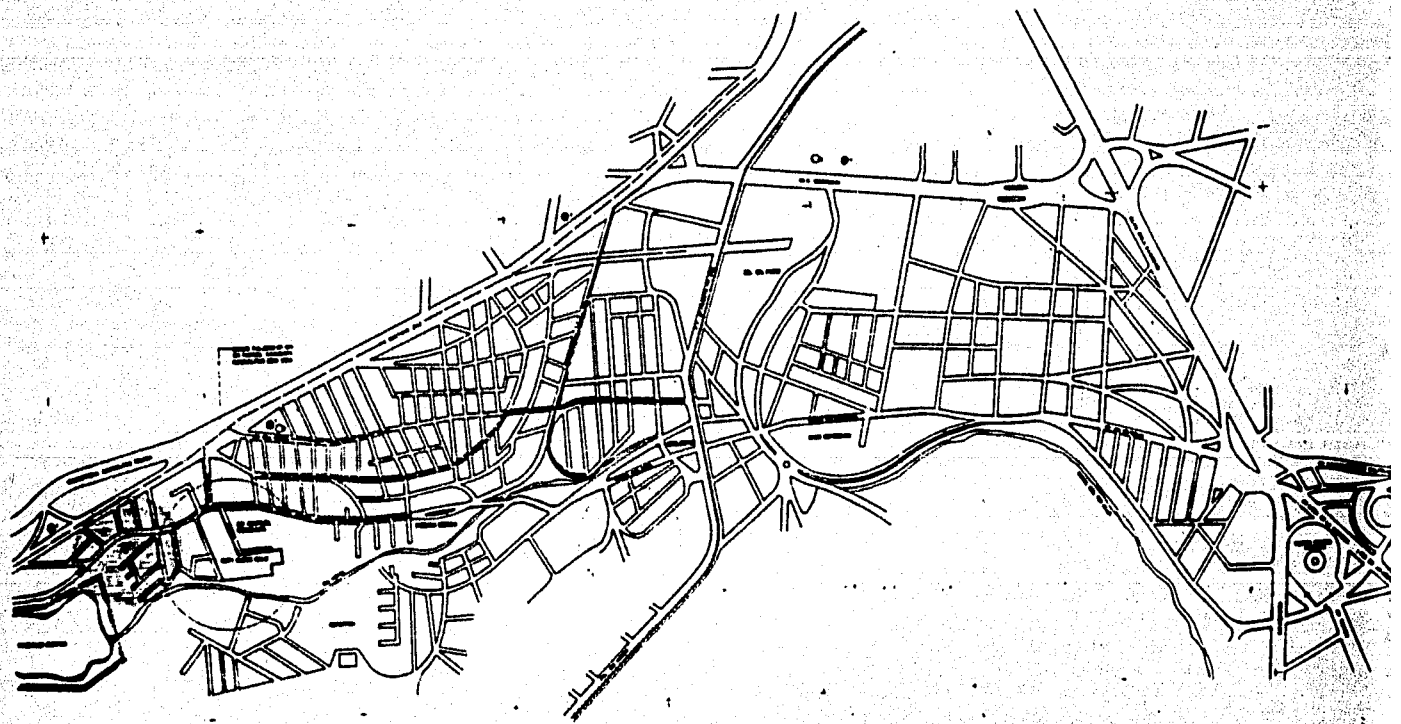
ESCALAS DE PLANOS

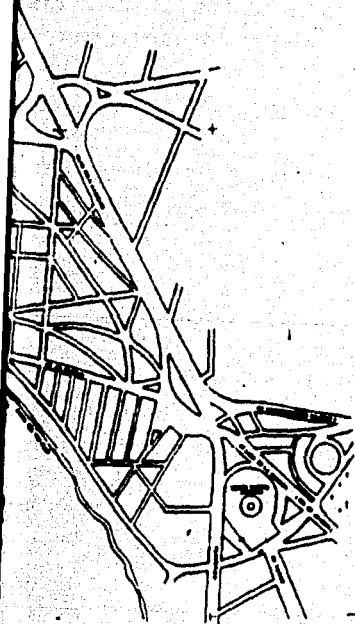
(LA ESCALA DEL PLANO DE LOCALIZA- CION DEL PREDIO CON RELACION A LA MANCHA URBANA, PODRA SER LA MISMA DEL PLANO DE DONDE SE HAYA OBTENI DO DICHA INFORMACION, SIEMPRE Y CUANDO SEA LEGIBLE. UTILIZAR ESTAS ESCALAS EN CASO DE NO EXISTIR NORMATIVIDAD AL RESPECTO POR PARTE DE LAS AUTO- RIDADES CORRESPONDIENTES.)	P R O Y E C T O U R B A N O		P R O Y E C T O A R Q U I T E C T O N I C O	
	SUPERFICIE	ESCALA	PALNOS	ESCALA
	HASTA 5 HA	1:250	PLANTAS	1:50
	5 a 10 HA	1:500	CORTES	1:50
	10 a 20 HA	1:750	FACHADAS	1:50
	20 HA en adelante	1:1000	INSTALACIONES	1:50
			DETALLES	1:10

PIE DE PLANO

EL PIE DE PLANO DEBERA ESTAR LOCALIZADO EN EL EXTREMO DERECHO DEL PLANO, Y DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- ° NORTE GRAFICO Y VIENTOS DOMINANTES
- ° NOTAS (ESPECIFICACIONES, ETC.)
- ° SIMBOLOGIA
- ° NOMBRE DEL PLANO
- ° NOMBRE DEL CREDITO
- ° ESCALA GRAFICA
- ° UBICACION
- ° ESCALA
- ° COTAS
- ° CLAVE DEL PLANO
- ° FECHA
- ° NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACREDITADO
- ° FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE
- ° ESPACIO PARA FIRMA DEL TECNICO DEL FONHAPO
- ° LOGOTIPO ACREDITADO.





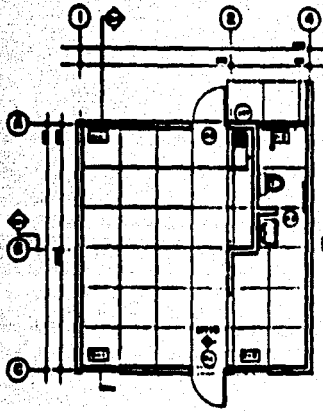
SOC <small>SERVICIO DE OBRAS CIVILES</small> <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small> <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small>	
PROYECTO: RIBKAMA CERRERA PILOTEO	
TÍTULO: <small>PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small>	
CONTENIDO: <small>1. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>2. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>3. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>4. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>5. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>6. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>7. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>8. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>9. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small> <small>10. PLAN DE CALLES PARA LA ZONA DE CALLES DE RIBKAMA CERRERA PILOTEO</small>	
PROYECTANTE: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
PROYECTADO: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
FECHA: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
ESTADO: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
MUNICIPIO: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
CALIDAD DE OBRAS: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
FECHA DE PLAN: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
FECHA: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	
FECHA DE OBRAS: <small>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</small>	

DOCUMENTACION TECNICA
 PLANOS URBANISTICOS
 DATOS QUE DEBERA CONTENER
 EL PLANO DE:

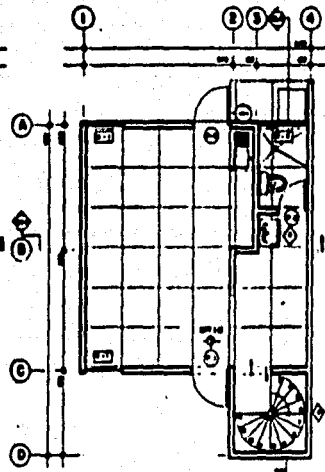
LOCALIZACION DEL TERRENO

CONTENIDO:

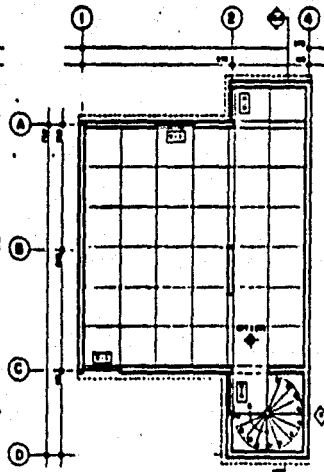
- Nombre de las calles que lo circundan, nombre de la colonia o delegación (en su caso)
- Marcar el norte e indicar que existen en las colindancias del predio.
- Estudio de la zona, 2 Km., de radio. Sobre fotografía.
- Señalar vías de acceso y ubicación de los servicios.
- Señalar superficie aproximada del terreno.



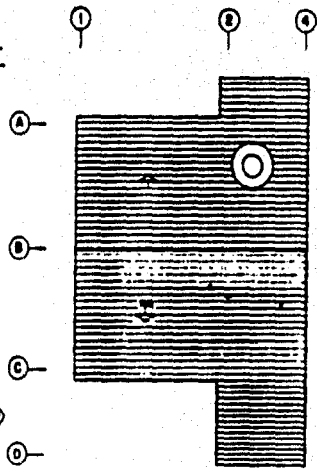
PLANTA BAJA
PRIMERA ETAPA



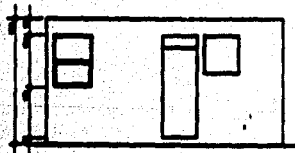
PLANTA BAJA
SEGUNDA ETAPA



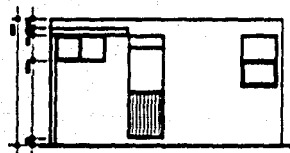
PLANTA ALTA
SEGUNDA ETAPA



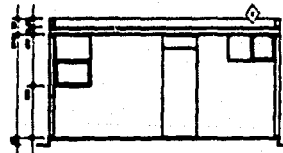
PLANTA AZOTEA
TERCERA ETAPA



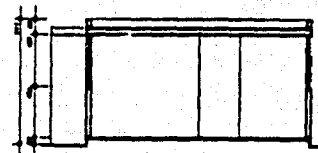
FACHADA PRINCIPAL
PRIMERA ETAPA



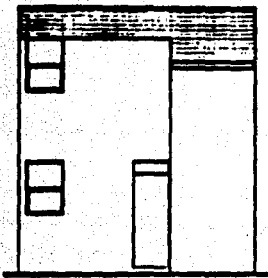
FACHADA POSTERIOR
PRIMERA ETAPA



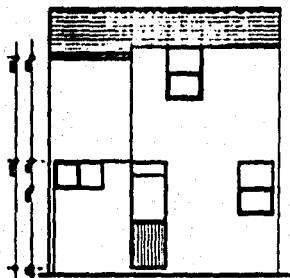
CORTE TRANSVERSAL CT-1
PRIMERA ETAPA



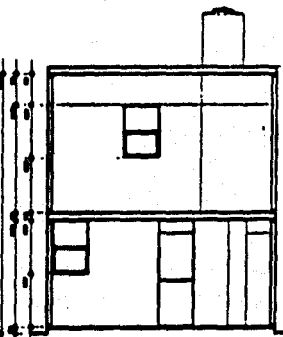
CORTE LONGITUDINAL CL-1
PRIMERA ETAPA



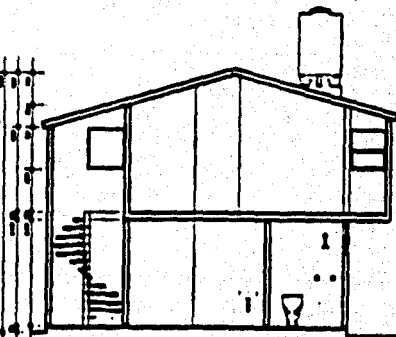
FACHADA PRINCIPAL



FACHADA POSTERIOR



CORTE TRANSVERSAL CT-1



CORTE LONGITUDINAL CL-2



ROXANA

TÍTULO N.º

PROYECTO

UBICACIÓN

ESCALA

FECHA

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

SOC SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE CHILE TESIS PROFESIONAL	
ROXANA CORVERA PILOTEO	
TEMA N.º: ANO DELABO ANTERIOR 2014 ANO DELABO ACTUAL 2014 ANO DELABO SIGUIENTE 2014	
ESCALA GRÁFICA	
RESUMEN: PROTOTIPO VI ÁREA ORIGINAL 33.34 m² ÁREA CONSTRUCCIÓN 30.33 m² ÁREA TOTAL 70.97 m²	
LEYENDA: <input type="checkbox"/> ESPESOR PARED DE CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> MURADO <input type="checkbox"/> PUERTA <input type="checkbox"/> VENTANA <input type="checkbox"/> ESPESOR A CONSTRUCCIÓN TERCERA DE LOS ESPESORES DE LA MUERA	
RECOMENDACIONES:	
APORTACIONES:	
CONTENIDO DEL PROYECTO:	
FECHA DEL PLANO:	
TÍTULO:	ESCALA:
FECHA DEBO ENTREGAR:	FECHA DEBO ENTREGAR:

DOCUMENTACION TECNICA
 PLANOS ARQUITECTONICOS
 DATOS QUE DEBERAN CONTENER
 LOS PLANOS DE:

PLANTAS, FACHADAS, CORTES Y
 AZOTEAS

Planta
 Arquitectónica
 con :

- Muros
- Puertas
- Ventanas
- Escaleras
- Terrazas
- Vacíos
- Baños
- Niveles de piso
- Muebles de baño y cocina
- Proyecciones de losa
- Calentador
- Cilindros de gas
- Cotas generales

Fachadas con:

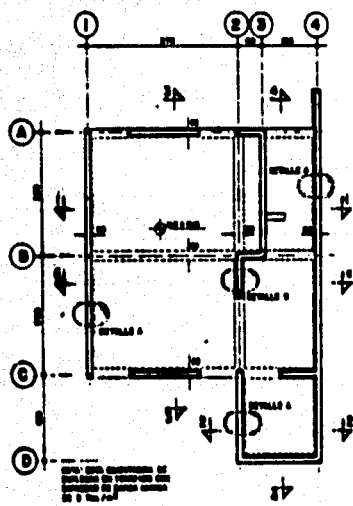
- Niveles
- Peraltes
- Ventanas señalando abatimiento
- Puertas señalando abatimiento
- Barandales
- Rejas
- Faldones

Techos y Azoteas
 con :

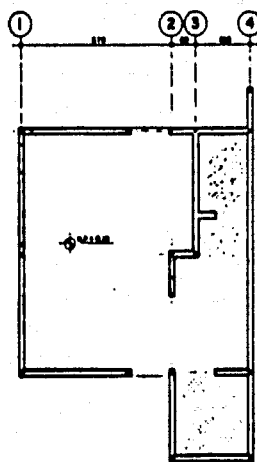
- Pendientes
- Bajadas pluviales
- Tinacos
- Domos
- Vacíos

Cortes con:

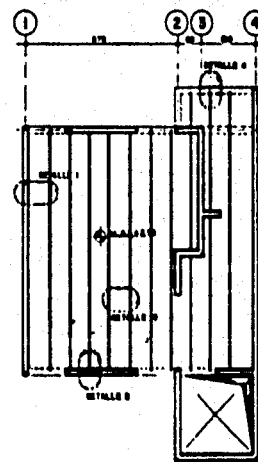
- Niveles de piso
- Desagües
- Ventilaciones
- Domos
- Mochetas
- Canceles
- El corte deberá pasar por los baños y cocinas
- Lambrines
- Muros
- Pretiles
- Losas
- ventanas



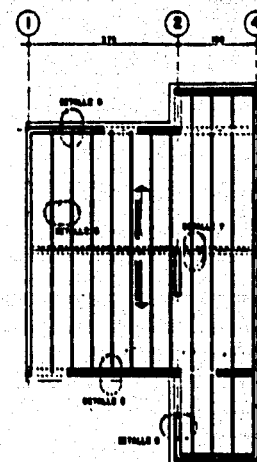
PLANTA CIMENTACION
LEGA 2-10 DEL TPO. 2-3



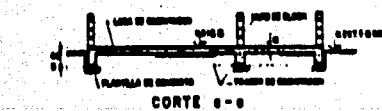
PLANTA DE CASTILLOS



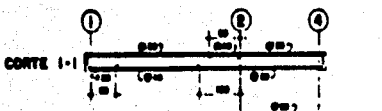
PLANTA ENTREPISO



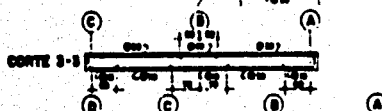
PLANTA CUBIERTA



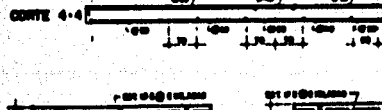
CORTE 0-0



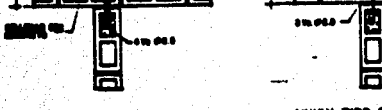
CORTE 1-1



CORTE 2-2



CORTE 3-3



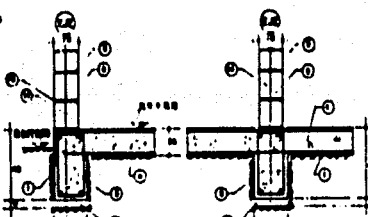
CORTE 4-4



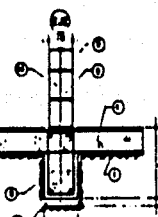
UNION TIPO 1



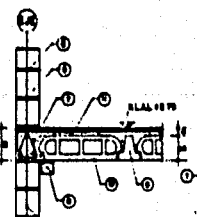
UNION TIPO 2



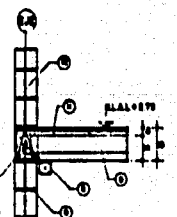
DETALLE A



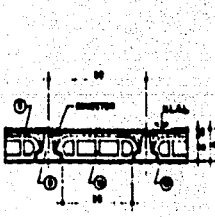
DETALLE B



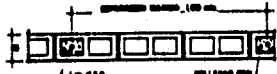
DETALLE 1



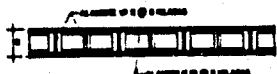
DETALLE 2



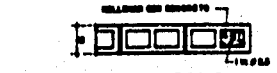
DETALLE 3



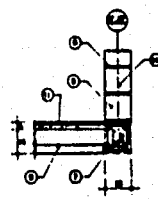
TIPO DE REFUERZO VERTICAL INTEGRAL



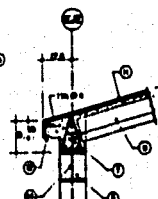
TIPO DE REFUERZO HORIZONTAL INTEGRAL



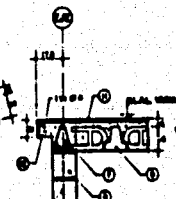
UNION TIPO 3



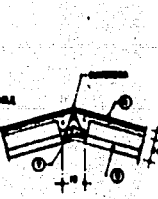
DETALLE 4



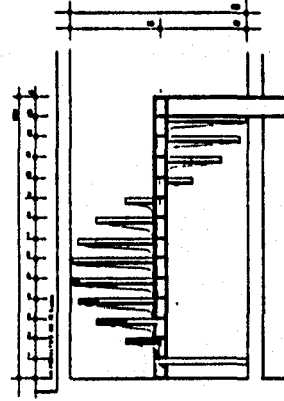
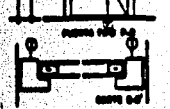
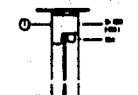
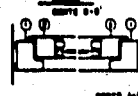
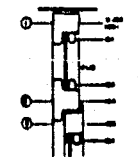
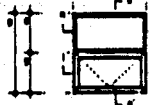
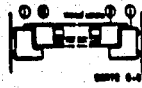
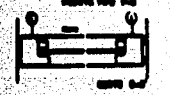
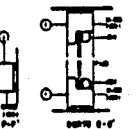
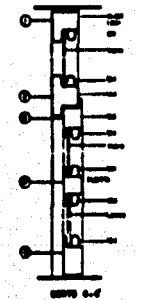
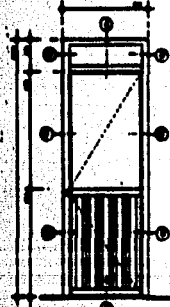
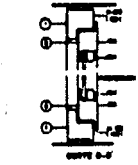
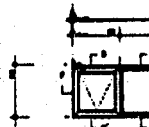
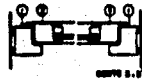
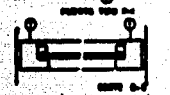
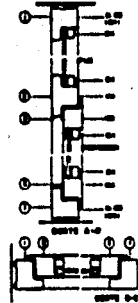
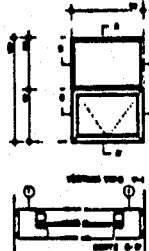
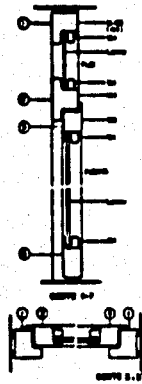
DETALLE 5



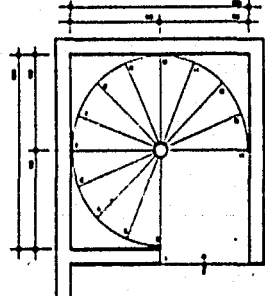
DETALLE 6



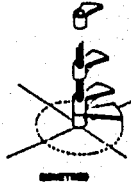
DETALLE 7



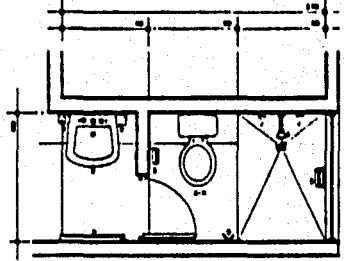
ALZADO DE ESCALERA



PLANTA DE ESCALERA POCOLANA

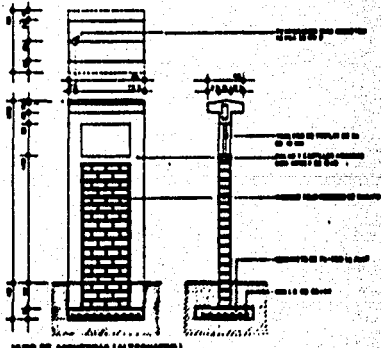


SEÑALADO

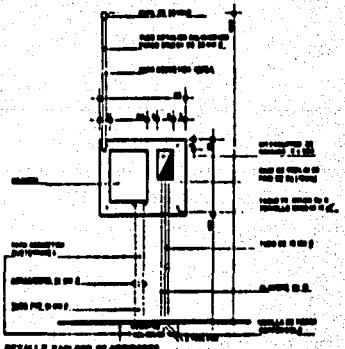


PLANTA DE BAÑO Y W.C.

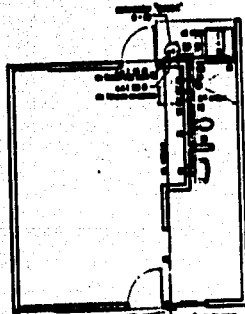
- 1. W.C.
- 2. BAÑO
- 3. W.C.
- 4. W.C.
- 5. W.C.
- 6. W.C.
- 7. W.C.
- 8. W.C.
- 9. W.C.
- 10. W.C.
- 11. W.C.
- 12. W.C.
- 13. W.C.
- 14. W.C.
- 15. W.C.
- 16. W.C.
- 17. W.C.
- 18. W.C.
- 19. W.C.
- 20. W.C.
- 21. W.C.
- 22. W.C.
- 23. W.C.
- 24. W.C.
- 25. W.C.
- 26. W.C.
- 27. W.C.
- 28. W.C.
- 29. W.C.
- 30. W.C.
- 31. W.C.
- 32. W.C.



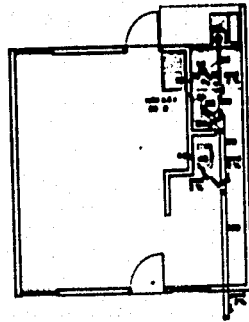
BAÑO DE ABASTECIMIENTO (ALTERNATIVO)



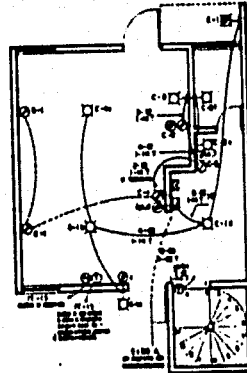
SEÑALADO



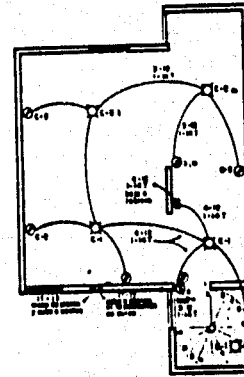
PLANTA INSTALACION HIDRAULICA



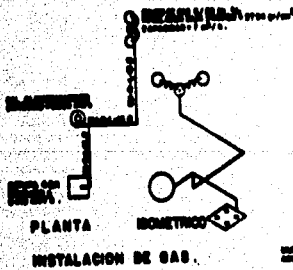
PLANTA INSTALACION SANITARIA



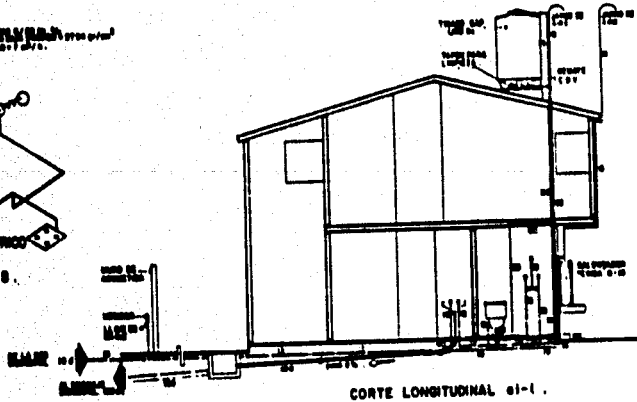
PLANTA BAJA INSTALACION ELECTRICA



PLANTA ALTA INSTALACION ELECTRICA



PLANTA
INSTALACION DE GAS



CORTE LONGITUDINAL e1-1.

18 grupo circuito C-1
28 grupo circuito C-2

CUADRO DE CARGAS

TABLERO 20-0-P, 1P, 20, 20/40/100A, 2000A						
GRUPO	WY	□	□	□	□	TOTAL
NO.	200	1000	500	200	1000	WY/VA
C-1	1400	0	0	0	0	1400
C-2	1200	0	0	0	0	1200
TOTAL	7	0	0	0	0	2600

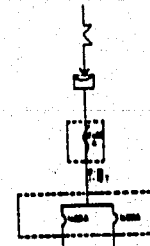
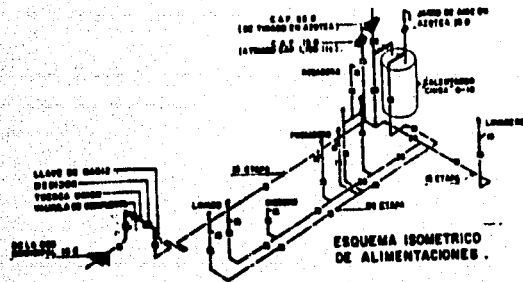
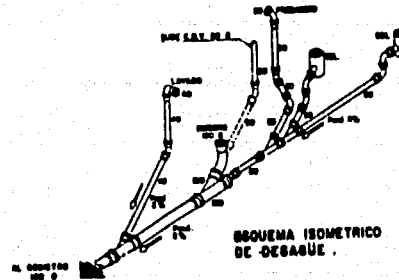



DIAGRAMA UNIFILAR



ESQUEMA ISOMETRICO
DE ALIMENTACIONES



ESQUEMA ISOMETRICO
DE DESAGÜE



ROXANA C.A.

TIPO DE TRABAJO: ...

PROYECTO: ...

FECHA: ...

ESCALA: ...

LEYENDA:

INSTALACION HIDRAULICA: ...

INSTALACION SANITARIA: ...

INSTALACION ELECTRICA: ...

INSTALACION DE GAS: ...

OTROS: ...

NOTAS:

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

6. ...

7. ...

8. ...

9. ...

10. ...

11. ...

12. ...

13. ...

14. ...

15. ...

16. ...

17. ...

18. ...

19. ...

20. ...

21. ...

22. ...

23. ...

24. ...

25. ...

26. ...

27. ...

28. ...

29. ...

30. ...

31. ...

32. ...

33. ...

34. ...

35. ...

36. ...

37. ...

38. ...

39. ...

40. ...

41. ...

42. ...

43. ...

44. ...

45. ...

46. ...

47. ...

48. ...

49. ...

50. ...

51. ...

52. ...

53. ...

54. ...

55. ...

56. ...

57. ...

58. ...

59. ...

60. ...

61. ...

62. ...

63. ...

64. ...

65. ...

66. ...

67. ...

68. ...

69. ...

70. ...

71. ...

72. ...

73. ...

74. ...

75. ...

76. ...

77. ...

78. ...

79. ...

80. ...

81. ...

82. ...

83. ...

84. ...

85. ...

86. ...

87. ...

88. ...

89. ...

90. ...

91. ...

92. ...

93. ...

94. ...

95. ...

96. ...

97. ...

98. ...

99. ...

100. ...

